

# El Sermón del Monte

Por Josué I. Hernández

# **El Sermón del Monte**

Por Josué I. Hernández

## INTRODUCCIÓN AL SERMÓN DEL MONTE

“Y cuando vio las multitudes, subió al monte; y después de sentarse, sus discípulos se acercaron a Él. Y abriendo su boca, les enseñaba, diciendo” (Mat. 5:1,2, LBLA; cf. 4:25).

### Introducción

- A. En Mateo capítulos 5 al 7 encontramos el sermón más famoso que haya sido predicado, comúnmente conocido como “El sermón del monte”. Este es el sermón que ha tocado más corazones y que, a su vez, ha provocado la predicación de más sermones que cualquier otro sermón.
1. “...es probablemente la parte mejor conocida de las enseñanzas de Jesús, aunque se puede argumentar que es la menos entendida, y en verdad, la menos obedecida” (John R. W. Stott).
  2. “Delitzsch llama al Monte de las Bienaventuranzas el Sinaí del Nuevo Testamento” (Vincent).
  3. El sermón del monte ha sido llamado “La carta magna del reino de Cristo” y “El manifiesto del rey”.
- B. Pero ¿de qué trata “El sermón del monte”? ¿Cuál es el tema de este sermón? ¿Cuál es el contenido de este sermón?
- C. Plan de estudio:
1. El tema de “El sermón del monte”
  2. El contenido de “El sermón del monte”.
  3. La definición de “reino de los cielos”.

### I. El tema de “El sermón del monte”

- A. El contexto del sermón:
- A. La predicación de Juan el bautista (Mat. 3:1-3).
  - B. La predicación de Jesús (Mat. 4:17,23; cf. Mar. 1:14,15).
- B. El concepto reiterado
- A. “Bienaventurados los pobres en espíritu, porque de ellos es el reino de los cielos” (Mat. 5:3).

- B. “Bienaventurados los que padecen persecución por causa de la justicia, porque de ellos es el reino de los cielos” (Mat. 5:10).
- C. “De manera que cualquiera que quebrante uno de estos mandamientos muy pequeños, y así enseñe a los hombres, muy pequeño será llamado en el reino de los cielos; mas cualquiera que los haga y los enseñe, éste será llamado grande en el reino de los cielos” (Mat. 5:19).
- D. “Venga tu reino. Hágase tu voluntad, como en el cielo, así también en la tierra” (Mat. 6:10).
- E. “Mas buscad primeramente el reino de Dios y su justicia, y todas estas cosas os serán añadidas” (Mat. 6:33).
- F. “No todo el que me dice: Señor, Señor, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos” (Mat. 7:21).

## II. El contenido de “El sermón del monte”.

- A. **Los ciudadanos** del reino de los cielos:
  - A. Su carácter y bienaventuranza (Mat. 5:3-12).
  - B. Su relación con el mundo (Mat. 5:13-16).
- B. **La justicia** del reino de los cielos:
  - 1. En contraste con las interpretaciones tradicionales y aplicaciones de la ley (Mat. 5:17-48).
  - 2. Respecto a la relación con Dios (Mat. 6:1-33).
  - 3. Respecto a la relación con el prójimo (Mat. 7:1-12).
- C. **La invitación** para entrar al reino de los cielos:
  - 1. El comienzo del camino (Mat. 7:13,14).
  - 2. El progreso en el camino (Mat. 7:15-20).
  - 3. El fin del camino (Mat. 7:21-27).
    - a. El contraste entre los que dicen y los que hacen (v.21-23).
    - b. El contraste entre los que oyen y los que hacen (v.24-27).

## III. La definición de “reino de los cielos”.

- A. Algunos han intentado establecer una distinción entre “reino de los cielos” y “reino de Dios”, no obstante, son términos intercambiables:
  - 1. Mat. 4:17 y Mar. 1:14,15

2. Mat. 5:3 y Luc. 6:20
  3. Mat. 13:31 y Mar. 4:30,31
- B. Mateo, casi exclusivamente usa la expresión “reino de los cielos”, y los otros relatos del evangelio usan mayormente la frase “reino de Dios”.
1. Es posible que el auditorio a quienes se escribió originalmente influyó. Los judíos eran renuentes a mencionar a Dios, a menos que fuese necesario.
  2. La idea judía del reino venidero era materialista, pero “reino de los cielos” enfatiza el aspecto espiritual del reino.
- C. “reino” = “gobierno” (gr. “basilea”, 162 veces en el NT).
1. El término “reino” enfatiza la idea abstracta de gobierno, reinado, o dominio.
    - a. El aspecto físico, geográfico, fronterizo, no está involucrado en el concepto (cf. Luc. 17:21; Mat. 6:10,33).
    - b. El “reino de los cielos” estará presente donde el reinado, gobierno, soberanía, y dominio, de Dios se haya manifestado.
    - c. En un sentido, el reino de Dios siempre ha existido (cf. Sal. 47:2; 103:19). Sin embargo, fue manifestado con la venida de Jesucristo (Dan. 2:44,45; Mat. 3:1-3; 4:17; Mar. 1:14,15).
    - d. Es en la persona de Jesucristo que “el reino de los cielos” se manifiesta expresamente hoy (cf. 1 Cor. 15:23-26; Ef. 1:20-22; 1 Ped. 3:22; Apoc. 1:5).
  2. Su naturaleza espiritual:
    - a. No se encuentra en forma física (Jn. 18:36).
    - b. Se manifiesta en la conducta (Rom. 14:17).
    - c. Uno se acerca a él por la comprensión (Mar. 12:34).
  3. Su manifestación visible en la iglesia:
    - a. Una comunidad de almas redimidas. En cuyos corazones Dios reina como soberano.
    - b. Debido a esto “iglesia” y “reino” son intercambiables. Como Cristo lo manifestó (Mat. 16:18,19). Como Pablo lo enseñó (Col. 1:13; 1 Tes. 2:12). Como Juan lo indicó (Apoc. 1:6,9).

4. Es “presente” y también “futuro”. Es eterno en su aspecto futuro (Mat. 25:34; 1 Cor. 15:50; 2 Tim. 4:18; 2 Ped. 1:10,11; 3:10-13).

### **Conclusión**

- A. Con esta definición de “reino de los cielos”:
  1. Apreciamos el carácter y bendición de sus ciudadanos.
  2. Comprendemos la justicia que se demanda de ellos.
  3. Apreciamos la invitación del Señor para hacernos súbditos de su reino.
- B. Cristo indicó a Nicodemo la forma de ingreso a su reino (Jn. 3:3-5):
  1. Es necesario nacer de nuevo.
  2. Es decir, es necesario nacer del agua y del Espíritu.

## LAS BIENAVENTURANZAS

### MATEO 5:3-12

#### Introducción

- A. Cuando comenzamos nuestro estudio del “Sermón del monte” primeramente nos encontramos con “Las bienaventuranzas”, las cuales exponen la bendición que gozan los ciudadanos del reino de los cielos por las cualidades que manifiestan.
- B. Son dos preguntas las que responden las bienaventuranzas:
  - 1. ¿Quiénes serán los ciudadanos del reino de los cielos?
  - 2. ¿Qué bendiciones disfrutarán?
- C. Comúnmente, el estudio de las bienaventuranzas se ha realizado examinando exhaustivamente cada una, lo cual quita la visión panorámica que en su conjunto exponen. En esta lección mantendremos la visión de conjunto que Cristo usó en “Las bienaventuranzas” enfocándonos en dos cosas presentes en los ciudadanos del reino de los cielos:
  - 1. Su carácter.
  - 2. Sus bendiciones.

#### **I. El carácter de los ciudadanos del reino de los cielos (Mat. 5:3-12).**

- A. Implica varias cualidades interrelacionadas (cf. Gal. 5:22,23; 2 Ped. 1:5-11):
  - 1. No podrían ser pobres de espíritu y no pacificadores.
  - 2. No podrían ser de los que lloran y no limpios de corazón.
  - 3. No podrían ser mansos y no misericordiosos.
  - 4. No podrían ser de limpio corazón y no padecer persecución.
- B. Los ciudadanos del reino de los cielos:
  - 1. “pobres en espíritu”, pues admiten su bancarrota espiritual, reconocen su necesidad de la gracia de Dios, y manifiestan su dependencia del Señor.
  - 2. “lloran”, por su condición espiritual y la de otros.
  - 3. “mansos”, es decir, subordinados a Dios, con su fuerza bajo el control del Señor, y en su trato con otros, gentiles y amables.

4. “tienen hambre y sed de justicia”, es decir, anhelan desesperadamente hacer la voluntad de Dios.
5. “misericordiosos”, en su trato con sus semejantes, porque saben que necesitan misericordia.
6. “limpios de corazón”, procurando agradar a Dios en sus pensamientos e intenciones.
7. “pacificadores”, habiendo alcanzado la paz con Dios, y procurando la paz con todos, luchando por ella cada día.
8. “padecen persecución por causa de la justicia”, pues son incomprendidos por los orgullosos y arrogantes que todavía están en sus pecados.

## **II. Las bendiciones de los ciudadanos del reino de los cielos (Mat. 5:3-12)**

A. Su condición se resume en una palabra “bienaventurados”:

1. Feliz, dichoso, afortunado, bendito.
2. No una emoción superficial, sino el bienestar divinamente concedido, que no depende de las circunstancias (algo insólito), sino de la condición del corazón.
3. Las bienaventuranzas describen la vida exitosa. Cada vez que Cristo dice “Bienaventurados” indica una razón, “porque”, señalando una cualidad espiritual que Dios aprueba y bendice.

B. Son beneficiarios de grandes bendiciones:

1. “de ellos es el reino de los cielos” (v.3,10), es decir, disfrutan la ciudadanía en el reino de Dios, y por lo tanto son miembros de la iglesia (la manifestación visible del reino de los cielos; cf. 1 Tes. 2:12; Col. 1:13; Apoc. 1:6,9).
2. “ellos recibirán consolación” (v.4), ahora (2 Cor. 1:3-5) y en el futuro (Apoc. 7:13-17; 21:1-4).
3. “ellos recibirán la tierra por heredad” (v.5), es decir, disfrutan de toda bendición (cf. Sal. 37:9,11,18,22,29,34; Mat. 6:10,33; Mar. 10:29,30; 2 Ped. 3:10-13).
4. “ellos serán saciados” (v.6) de la justicia que se encuentra en Cristo (Fil. 3:8,9; Rom. 5:9; Apoc. 19:5-9).

5. “ellos alcanzarán misericordia” (v.7), es decir, el perdón de los pecados (Apoc. 1:5,6) y el escape de la ira de Dios (Rom. 5:9; 1 Tes. 1:10).
6. “ellos verán a Dios” (v.8) a través de Cristo (Jn. 14:6,7) y cara a cara (1 Jn. 3:2; Apoc. 21:3; 22:3,4).
7. “ellos serán llamados hijos de Dios” (v.9), ahora (1 Jn. 3:1,2) y por la eternidad (Apoc. 21:5-7).

### **Conclusión**

- A. ¿Soy un ciudadano del reino de los cielos? ¿Estoy procurando vivir según el carácter que Dios aprueba?
- B. Ciertamente, “nacer de nuevo” es el comienzo (Jn. 3:3-5), es decir, obedecer el plan de salvación del evangelio.
- C. Sin embargo, cada ciudadano del reino de los cielos ha de vivir según la justicia del reino, conforme al carácter que Dios aprueba.

## SAL Y LUZ

### MATEO 5:13-16

#### Introducción

- A. El carácter y la bienaventuranza de los ciudadanos del reino de los cielos ha sido descrito (Mat. 5:3-9), y también somos advertidos de la actitud de los extranjeros al reino (5:10-12).
- B. “En las bienaventuranzas el carácter y bendición de los ciudadanos del reino fueron descritos. La bienaventuranza final era de carácter transicional. Describía la actitud del mundo hacia los creyentes en el Señor Jesucristo. Los dos “emblemas”, sal y luz, presentados ahora, describen lo opuesto, esto es, la influencia del reino sobre el mundo, la respuesta de los seguidores de Cristo hacia quienes los persiguen” (W. Hendriksen).
- C. La influencia del reino sobre el mundo como “sal” y “luz”.
  - 1. Lo cual resulta ser un cumplimiento, un desafío y una misión.
  - 2. Lo cual da a conocer el valor y la importancia de los cristianos.

#### I. Vosotros sois la sal de la tierra (Mat. 5:13).

- A. La sal tiene varias características.
  - 1. Es condimento, conservante, fertilizante, y de uso extendido (cf. Job 6:6; Luc. 14:34,35; Col. 4:6).
  - 2. “Jesús aparentemente está pensando en la función de la sal como conservante, como enemigo de la descomposición, y como saborizante de las comidas. Lo que es bueno en la sociedad, sus seguidores mantienen sano. A lo que es corrupto se le oponen; penetran en la sociedad para bien y actúan como una especie de antiséptico moral. Y le dan un sabor a la vida como la sal a un plato de comida” (Leon Morris).
  - 3. “La sal empleada en este país es un compuesto químico, y si se perdiese su salinidad o perdiese su sabor, no quedaría nada. Pero en los países orientales, la sal que se empleaba era impura, mezclada con sustancias vegetales y térreas, de modo que podía perder toda su salinidad y quedar una cantidad

considerable de sal sin el sabor. Esto no servía para nada, excepto un uso, como se menciona, de utilizarla en caminos o senderos, como nosotros usamos grava” (Albert Barnes).

4. “El discípulo tiene una gran función, ser la sal de la tierra viviendo las condiciones del discipulado que se relacionan en las Bienaventuranzas y en todo el resto del Sermón. Si deja de exhibir esta realidad espiritual, los hombres pisotearán su testimonio. El mundo menosprecia al creyente no consagrado” (W. MacDonald).
- B. Debido a la naturaleza de la sal para hacer notoria su presencia mediante su influencia, Cristo ilustra la influencia de los cristianos al mundo.
1. El mundo requiere sal (Mat. 5:3-12) para que Dios lo soporte (Ef. 5:12; Fil. 2:15; 2 Ped. 1:4).
    - a. Como en el tiempo de Abraham (Gen. 18:23-33).
    - b. Como en el tiempo de Jeremías (Jer. 5:1).
    - c. Como en el tiempo de Ezequiel (Ez. 22:30)
  2. El desafío es permanecer como sal, es decir, permanecer útiles para Dios (cf. Mat. 5:13; 1 Cor. 15:33; Ef. 5:3-7).

## **II. Vosotros sois la luz del mundo (Mat. 5:14-16).**

- A. “El cristiano es como una ciudad asentada sobre un monte; está elevado por encima de sus alrededores y resplandece en medio de las tinieblas. Aquella persona cuya vida exhibe los rasgos de la enseñanza de Cristo no se puede esconder.” (W. Macdonald).
- B. En las Escrituras, la “luz” es a menudo un símbolo de la verdad, la pureza y la justicia.
1. Las “tinieblas”, en contraste, son un símbolo de la ignorancia y el mal (Sal. 119:105; Jn. 1:4-9; 3:19-21; 2 Ped. 1:19; 1 Jn. 1:5-7).
  2. Israel debía ser luz para las naciones (Is. 42:6; 49:6), sin embargo, a menudo fracasó en la misión.
- C. Jesucristo es la luz del mundo (Jn. 8:12; 9:5), y sus discípulos deben serlo también (Fil. 2:14,15). En otras palabras, los súbditos del reino de los cielos han de reflejar la luz de Cristo al mundo (Ef. 5:8).

- D. Los ciudadanos del reino de los cielos han de alumbrar el mundo, proclamando las virtudes de Dios (1 Ped. 2:9). Por lo tanto:
1. Deben ser visibles (cf. Mat. 5:14-16; Jn. 13:35; 17:21).
  2. Deben irradiar (1 Ped. 2:9,11,12; Tito 2:11-15; 3:1,2).
  3. “El atractivo de unas vidas en las que vive Cristo habla más alto que la persuasión de las palabras” (W. MacDonald).

### **Conclusión**

- A. Hay propósito:
1. El propósito primordial de la sal es salar y evitar la corrupción.
  2. El propósito primordial de la luz es disipar las tinieblas.
- B. Hay meta, “glorifiquen a vuestro Padre que está en los cielos” (Mat. 5:16).
1. “vuestro Padre”, expresión de familiaridad y ternura.
  2. “que está en los cielos”, expresión de reverencia.
- C. Hay disposición, “vuestro Padre que está en los cielos” (Mat. 5:16).
1. Digno de ser complacido.
  2. Digno de ser alabado.
- D. ¿Soy realmente ciudadano del reino de los cielos?
1. ¿Estoy viviendo como “sal de la tierra” y “luz del mundo”?
  2. ¿Es mi conducta para la gloria de Dios y la salvación de las almas?

## JESÚS Y LA LEY

### MATEO 5:17-19

#### **Introducción**

- A. Habiendo descrito a los ciudadanos del reino de los cielos, Jesús procede a enseñar la justicia del reino de los cielos, lo cual ocupará gran parte de su sermón. Para ello, comenzó corrigiendo la inadecuada impresión que algunos tenían, sobre la misión de Cristo en relación con la ley de Moisés y los profetas (Mat. 5:17-19).
- B. Plan de estudio
  - 1. ¿A qué vino Cristo?
  - 2. El contraste que hizo Jesús en “El sermón del monte”.

#### **I. ¿A qué vino Cristo?**

- A. “No penséis” (Mat. 5:17), es decir, “supongáis” (cf. Mat. 10:34; Mat. 20:10; Luc. 2:44).
- B. “No penséis que he venido a abolir la Ley y los Profetas. No he venido a abolir, sino a dar cumplimiento” (Mat. 5:17, JER).
  - 1. Algunos suponían que la venida de Cristo era negativa respecto a la ley mosaica.
  - 2. La palabra “abrogar” significa “abolir, deshacer, derribar, tumbar, destruir”.
  - 3. El propósito de la venida de Cristo fue “cumplir” la ley.
- C. “ni una jota ni una tilde pasará de la ley, hasta que todo se haya cumplido”.
  - 1. “La jota, o yod, es la letra más pequeña del alfabeto hebreo; la tilde es un pequeño trazo o proyección que sirve para distinguir una letra de otra, de una manera semejante a como el trazo inferior de la E mayúscula la distingue de la F mayúscula. Jesús creía en la inspiración literal de la Biblia, incluso en lo que pudiesen parecer pequeños detalles carentes de importancia. Nada en la Escritura, ni el más pequeño trazo, carece de importancia” (W. MacDonald).

2. “Es importante observar que Jesús no dijo que la ley jamás pasaría. Dijo que no pasaría hasta que todo fuese realizado...” (Ibid.).
- D. El propósito de Cristo en su venida era “cumplir” la ley y los profetas, porque:
1. La ley y los profetas anunciaron su venida (332 profecías).
  2. La ley y los profetas anunciaron el reino de Dios.
  3. La ley y los profetas anunciaron el establecimiento de un nuevo pacto.
- E. Por lo tanto, hasta que todo lo anunciado en la ley y los profetas fuese cumplido por Cristo:
1. La ley continuaría tan permanente como los cielos y la tierra (cf. Mat. 5:18; Luc. 16:17).
  2. El tratamiento de la ley afectaría la posición de uno en el reino de los cielos.
  3. Porque Dios toma la ofensa de manera personal cuando no hay reverencia ante su palabra (cf. Mat. 8:12).
- F. La pregunta del millón es la siguiente, ¿Jesús logró cumplir la ley?
1. Si no lo hizo, falló en su venida (Mat. 5:17), debido a lo cual tendremos que observar la ley en su sentido más estricto (v.18,19).
  2. Si lo hizo, cumplió el propósito de su venida (Jn. 17:4), por lo cual, no debe sorprendernos encontrar una nueva ley o Pacto, es decir, un Nuevo Testamento (cf. Heb. 7:11-14; 7:18-22; 8:6-13).
    - a. “Obsérvese bien que no hay contraste en este texto entre abrogar y perpetuar. Muchísimos maestros religiosos citan este texto para probar que Jesús vino para perpetuar la ley de Moisés. Según esta enseñanza errónea, la ley de Moisés todavía está de vigor. ¿Por qué? Porque Jesús dijo, “No he venido para abrogar la ley”. (2). Los que usan así este texto tuercen las escrituras (2 Ped. 3:16). (3). Hay contraste entre abrogar y cumplir. El contraste presentado por Jesús no tiene nada que ver con perpetuar la ley de Moisés. Jesús habla de la certeza del cumplimiento de la ley y los profetas” (W. Partain).

- b. “Cristo quitó la ley del camino (Col. 2:14-16); y, sin embargo, lo hizo, no transgrediéndola, ¡sino cumpliéndola! Cristo cumplió la ley (1) por su propia obediencia inquebrantable a ella, (2) por su manifestación exacta como su Mesías prometido, y (3) ampliando y expandiendo sus enseñanzas, elevándolas a un nivel más alto, y más puro, y trayendo todas las enseñanzas del Antiguo Testamento a la consumación en la perfecta Ley de Libertad” (J. B. Coffman).

## II. El contraste que hizo Jesús en “El sermón del monte”.

- A. Algunos entienden que Cristo contrastaba la ley de Moisés con la ley que gobernaría su reino.
  - 1. Esto indicaría que la ley antigua condenaba las acciones exteriores.
  - 2. Luego, indicaría que la ley de Cristo condena las acciones internas que producen acciones externas.
- B. La comprensión adecuada: Un contraste entre la interpretación y aplicación tradicional de la ley de Moisés y la justicia del reino de los cielos. La justicia del reino de los cielos no sólo es diferente a la interpretación tradicional de la ley, sino que, a su vez, está en armonía con la intención de la ley de Moisés (Mat. 5:20).
  - 1. Moisés había ordenado ciertas cosas que fueron malinterpretadas, o simplemente, torcidas en su sentido, y, por lo tanto, mal aplicadas (Mat. 5:21,27,31,33,38,43).
  - 2. Podemos observar, como Cristo contrasta la justicia del reino de los cielos con declaraciones que no se encuentran en la ley de Moisés.
  - 3. La ley mosaica también enfatizó las intenciones y pensamientos del corazón (ej. Deut. 6:4-7; Sal. 19:14; 139:23,24; Is. 29:13,14; Miq. 6:8).
- C. “Jesús era un Amigo fiel de la ley de Moisés. Es muy importante observar que Jesús no se oponía a la ley de Moisés, sino que la apoyaba. La practicaba e insistió en que sus discípulos la practicasen (ver 19). El Sermón del Monte no se pone en contraste con la ley de Moisés, sino con lo que fue dicho por los judíos de ese tiempo” (W. Partain).

## **Conclusión**

- A. Jesús vino a cumplir la ley y los profetas, y lo hizo.
- B. El contrato que el Señor hace, sucede entre las interpretaciones y aplicaciones tradicionales y la justicia del reino de los cielos.

# LA JUSTICIA DE LOS ESCRIBAS Y FARISEOS

## MATEO 5:20

### Introducción

- A. Cuando Jesús comienza a contrastar la justicia del reino con la interpretación y aplicación tradicionales, él advirtió fuertemente a sus discípulos: “Porque yo os digo, que si vuestra justicia no excediere a la justicia de los escribas y fariseos, de ninguna manera entraréis en el reino de los cielos” (Mat. 5:20, VM).
1. “La religión de los fariseos, de ahí su rectitud, consistía en actos externos, ceremoniales, rituales, liturgias y formalidades de muchas clases, con poca o ninguna atención prestada a la condición del corazón” (J. B. Coffman).
  2. “El fariseísmo tendía a ablandar las demandas de la ley al hacer énfasis solamente en la obediencia externa” (J. MacArthur).
- B. Plan de estudio:
1. La justicia de los escribas y fariseos definida.
  2. La justicia del reino de los cielos.

### I. La justicia de los escribas y fariseos definida

- A. “dicen, y no hacen” (Mat. 23:1-4).
1. A menudo enseñaban la verdad, pero no practicaban lo que predicaban (cf. Rom. 2:17-24).
  2. Algunos padres parecen decir a sus hijos: “haz lo que digo, no lo que hago”.
- B. “hacen todas sus obras para ser vistos por los hombres” (Mat. 23:5-12).
1. Disfrutaban el placer de usar atuendos religiosos que los separaban de los demás, y estaban encantados con tener lugares de honor y usar títulos religiosos.
  2. Entendieron al revés el concepto de grandeza. ¿Lo hemos entendido nosotros?
- C. Descuidaban “lo más importante de la ley” de Dios (Mat. 23:23,24).

1. Usaban de obediencia selectiva, en su caso, enfatizando aspectos más visibles y menos importantes, en desmedro de lo más importante y que concierne al corazón.
  2. Como alguno ilustró, “se especializaron en partidos de barrio, y no en el campeonato nacional”.
- D. Eran avaros (Luc. 16:13-15).
1. No admitirían esto, y procurarían justificarse ante los hombres.
  2. Su amor al dinero los había cegado (Luc. 16:16-31).

## II. La justicia del reino de los cielos

- A. Aprendemos en “El sermón del monte” que Jesucristo prohíbe:
1. El “decir y no hacer” (Mat. 7:21).
  2. Practicar la justicia del reino para ser vistos por los hombres (Mat. 6:1).
  3. Quebrantar la ley de Dios (Mat. 5:19).
    - a. Enfatizando una interpretación superficial (Mat. 5:21,27,33).
    - b. Sin condenar la raíz del pecado (Mat. 5:22,23,28,34-36).
    - c. Torciendo el sentido de la palabra de Dios (Mat. 5:31,38, 43).
  4. La avaricia (Mat. 6:19-24).
- B. El ciudadano del reino de los cielos no puede:
1. Creer y no hacer (Sant. 2:14-17; 1 Jn. 2:4-6; 3:18).
  2. Vivir privadamente de una manera discordante con su vida pública (cf. Mar. 4:22).
  3. Ser negligente con lo que el Señor le ordenó (cf. Mat. 28:20; Jn. 8:21,32; 2 Jn. 9).
  4. Amar al dinero (1 Tim. 6:9-10; 1 Jn. 2:15-17).

## Conclusión

- A. Nuestra justicia, como ciudadanos del reino de los cielos, debe exceder a la justicia de los escribas y fariseos.
1. Si hemos fallado, la gracia de Dios proporciona el perdón (1 Jn. 1:9).
  2. El Señor nos dará la fuerza si queremos servirle (Ef. 1:19; 3:16; 6:10; Fil. 4:13).

B. Debemos trabajar para nuestra salvación:

1. “Sed salvos de esta perversa generación” (Hech. 2:40).
2. “ocupaos en vuestra salvación con temor y temblor” (Fil. 2:12).

## HOMICIDIO Y ENOJO

### MATEO 5:21-26

#### Introducción

- A. No son fariseos los obedientes:
1. Enfatizan la autoridad de la Biblia (Col. 3:17).
  2. Predican el patrón del Nuevo Testamento (2 Tim. 1:13; 1 Cor. 4:17).
  3. Se esfuerzan por enfatizar las instrucciones de Cristo (Mat. 28:20; 1 Cor. 14:37).
  4. Se niegan a extender comunión con los que andan en el error (Rom. 16:17,18; 2 Tes. 3:6; 2 Jn. 9-11).
- B. El problema de los fariseos:
1. Procurar hacer lo mínimo para servir a Dios, y este proceder es levadura (Mat. 16:6,12).
  2. Sin embargo, la ley de Dios tiene una aplicación explícita e implícita, hay ejemplos aprobados que atender y deducciones que sacar.
  3. El Señor Jesucristo, explicó este problema a sus discípulos citando seis mandamientos de la ley mosaica, frente a los cuales los fariseos crearon un estándar mínimo sin tomar en cuenta lo que Dios implicaba en estos mandamientos.
    - a. “Porque os digo que si vuestra justicia no supera la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (LBLA).
    - b. “Porque yo os digo, que si vuestra justicia no excediere a la justicia de los escribas y fariseos, de ninguna manera entraréis en el reino de los cielos” (VM)
- C. Preguntamos, ¿de qué manera nuestra justicia excederá, o superará, a la justicia de los escribas y fariseos?
1. Jesucristo ilustra la justicia del reino de los cielos con una serie de contrastes, estableciendo que no basta con no matar.
  2. Es decir, el homicidio al ser prohibido señalaba como pecaminoso el enojo como raíz de él.

**D. Plan de estudio:**

1. La interpretación y aplicación tradicionales respecto al sexto mandamiento.
2. La enseñanza de Jesús y la justicia del reino de los cielos.

**I. La interpretación y aplicación tradicionales respecto al sexto mandamiento (Mat. 5:21).****A. Conforme a la tradición de los ancianos (cf. Mat. 15:2; Mar. 7:3).**

1. “Oísteis que fue dicho a los antiguos”, una referencia a la interpretación tradicional aceptada por los escribas y fariseos.
2. “Jesús no estaba alterando los términos de la ley en ninguno de estos pasajes. Por el contrario, Él estaba corrigiendo lo que ellos habían “oído” decir, la comprensión rabínica de la ley” (J. B. Coffman).
3. “No se opuso a la ley de Moisés, sino a las falsas y perniciosas interpretaciones de la ley que prevalecían en su tiempo” (Albert Barnes).
4. “A nosotros nos parece muy claro que el objeto del Señor es el de contrastar las perversiones tradicionales de la ley con el verdadero sentido de la misma, como él la exponía.” (Jamieson, Fausset, Brown).

**B. La interpretación y aplicación tradicional del sexto mandamiento:**

1. “No matarás; y cualquiera que matare será culpable de juicio”
2. Juicio (gr. “krisis”):
  - a. “denota el proceso de investigación, el acto de distinguir y de separar” (Vine).
  - b. “Este era el tribunal que conocía de los casos de asesinato, etc. Era un tribunal que se sentaba en cada ciudad o pueblo, y estaba compuesto comúnmente por siete miembros. Era el tribunal más bajo entre los judíos, y de él se podía apelar al Sanedrín” (Albert Barnes).
  - c. Por lo tanto, el juicio en este pasaje era la corte, como traduce La Biblia de las Américas, “ante la corte”, es decir, el tribunal local establecida en cada pueblo (cf. Deut. 16:18).

3. Una referencia a los tribunales locales de aquel tiempo. Lo cual suena bien, pero evidentemente no fue lo suficientemente lejos como debió interpretarse y aplicarse la ley.

## **II. La enseñanza de Jesús y la justicia del reino de los cielos (Mat. 5:22-26).**

- A. Jesús aplica el sexto mandamiento según el propósito original
  1. No solo el homicidio está mal, sino también las emociones que a menudo conducen a él (cf. Prov. 6:16-19).
  2. Siendo así el caso, la ley debió interpretarse y aplicarse en consecuencia (Mat. 5:22).
    - a. Es decir, “cualquiera que se enoje contra su hermano, será culpable de juicio”, es decir, los tribunales locales a través de Palestina, que normalmente estaban destinados a los delincuentes comunes.
    - b. Si alguno, motivado por el enojo, llegase a decir a su hermano “Necio” (gr. “raká”, “cabeza hueca”), era culpable ante el concilio, es decir, el Sanedrín, el tribunal reservado normalmente para los criminales.
    - c. Si alguno, motivado por el enojo, llegase a decir a su hermano “Fatuo” (gr. “moré”, “estúpido, ignorante, insensato”), quedaba expuesto al infierno de fuego (cf. Mar. 9:43-48).
  3. De esta manera, la interpretación y aplicación tradicional de la ley quedó muy por debajo de lo que fue su intención original.
    - a. La justicia de los escribas y fariseos (Mat. 5:20) sólo condenaba los asesinatos, dejando impunes las emociones y expresiones verbales de odio.
    - b. En cambio, la justicia del reino de los cielos está en armonía con la intención original de la ley (cf. Rom. 13:8-10; Gal. 5:19-21).
- B. Jesús continúa destacando la grave naturaleza de las emociones y expresiones verbales de odio, ilustrando como afectan nuestras relaciones con Dios y el hombre (Mat. 5:23-26).

1. No debemos tratar de adorar a Dios cuando estamos en desacuerdo con un hermano.
  - a. La relación tensa debe ser reparada cuanto antes (cf. Mat. 5:23,24; 1 Cor. 1:10).
  - b. De lo contrario, la adoración será en vano (cf. Sant. 2:10; 3:9,10; 1 Jn. 4:20,21).
2. Debemos apresurarnos para “hacer las paces”, no sea que terminemos en la corte, e incluso, en la cárcel (Mat. 5:25,26).
  - a. La ira de muchos los ha llevado a los tribunales y luego a la cárcel.
  - b. En cambio, los ciudadanos del reino de los cielos procederán de manera diferente (cf. Rom. 12:18-21).

### **Conclusión**

- A. En el primer contraste entre la justicia del reino de los cielos y el tratamiento tradicional de la ley, Jesús enseñó:
  1. Que los antiguos no fueron lo suficientemente lejos en la aplicación de la ley.
  2. Como debe ser aplicada la ley por quienes buscan superar la justicia de los escribas y fariseos.
- B. Hemos aprendido como la justicia del reino de los cielos está en armonía con la ley y los profetas.

## ADULTERIO

### MATEO 5:27-30

#### **Introducción**

- A. Mientras continuamos nuestro estudio en “El sermón del monte”, encontramos a Jesús exponiendo “la justicia del reino de los cielos”.
- B. Habiendo abordado la problemática del enojo y el homicidio, Jesús enfocó la codicia y el adulterio en el corazón.
- C. Es posible que muchos hombres, y también, mujeres, consideren esta enseñanza como difícil de aceptar, después de todo, dirían, “no cometí el acto mismo”.
  - 1. Recordemos que Jesús primeramente enseñó: “Bienaventurados los de limpio corazón, porque ellos verán a Dios” (Mat. 5:8).
  - 2. Luego, Jesús también nos advirtió: “Porque os digo que si vuestra justicia no fuere mayor que la de los escribas y fariseos, no entraréis en el reino de los cielos” (Mat. 5:20).
- D. Plan de estudio
  - 1. La interpretación y aplicación tradicionales respecto al séptimo mandamiento.
  - 2. La interpretación de Jesús.
  - 3. La solución de Jesús.

#### **I. La interpretación y aplicación tradicionales respecto séptimo mandamiento (Mat. 5:27).**

- A. Conforme a la tradición de los ancianos (cf. Mat. 15:2; Mar. 7:3).
  - 1. “En la época de Jesús se enseñaba que el adulterio consistía en el hecho consumado. Así un hombre no quebrantaba la ley hasta que el acto mismo fuera cometido. Su corazón podía estar lleno de pensamiento adúltero, pero no era considerado pecador” (Harold Lindsell).
  - 2. “La ley de Moisés prohibía el adulterio con toda claridad (Ex. 20:14; Deut. 5:18). Uno podría estar orgulloso de nunca haber quebrantado este mandamiento, y sin embargo tener sus «ojos llenos de adulterio» (2 Ped. 2:14). Externamente

respetable, sin embargo, su mente podría estar vagando constantemente por laberintos de impureza” (W. MacDonald).

3. “Los discípulos de Jesús habían oído mucha denuncia del adulterio (adulterio físico), Éxodo 20:14, pero ¿qué tanto énfasis se daba al décimo mandamiento (Éxodo 20:17, “No codiciarás la mujer de tu prójimo”)? Jesús condena el adulterio en el corazón, que es la causa del adulterio físico; es decir, no basta con no cometer el adulterio físico. Cristo quiere corazones limpios (Mat. 5:8) en los cuales no haya adulterio” (W. Partain).
- B. Como lo hicieron con el sexto mandamiento, enfatizaron la letra de la ley, es decir, el acto físico mismo, sin apreciar el espíritu de la ley, en otras palabras, la raíz del pecado denunciado.

## II. La interpretación de Jesús (Mat. 5:28).

- A. Nuevamente, Jesús interpretó la ley de forma diferente
1. No es necesario cometer el acto físico para ser culpable de adulterio.
  2. Uno es igual de culpable cuando “mira a una mujer para codiciarla”.
    - a. No se prohíbe el “mirar”, sino el mirar para “codiciar”. “con la intención de hacerlo, como vemos por la expresión similar usada en Mateo 6:1; o, con el pleno consentimiento de su voluntad para alimentar de ese modo sus indignos deseos” (Jamieson, Fausset, Brown).
    - b. Codiciar (gr. “epithumeo”): “desear ardientemente; destaca el impulso interior más que el objeto deseado” (Vine).
    - c. “Jesús no habla de “mirar” a una mujer para conversar con ella, ni de mirarla para admirar y apreciar su belleza, sino que habla de la mirada prolongada y sensual para codiciarla” (W. Partain).
- B. La interpretación de Jesús cumplía la enseñanza de la ley (cf. Mat. 5:19).
1. El décimo mandamiento condenaba el codiciar a la mujer del prójimo (Ex. 20:17).

2. Incluso, Job dijo: “Hice un pacto con mis ojos, ¿cómo podía entonces mirar a una virgen?” (Job 31:1).

### III. La solución de Jesús (Mat. 5:29,30)

“Y si tu ojo derecho te es ocasión de pecar, arráncalo y échalo de ti; porque te es mejor que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo sea arrojado al infierno. Y si tu mano derecha te es ocasión de pecar, córtala y échala de ti; porque te es mejor que se pierda uno de tus miembros, y no que todo tu cuerpo vaya al infierno” (LBLA).

#### C. ¿Qué significa esto?

1. “Jesús no estaba abogando aquí por la automutilación (esto no curaría la lujuria, la cual es realmente un problema del corazón). Él estaba usando esta hipérbole gráfica para demostrar la seriedad del pecado de la lujuria y el deseo perverso. El punto es que sería más “provechoso” perder uno de los miembros del cuerpo que sufrir las consecuencias eternas de la culpabilidad de un pecado como este. El pecado debe ser eliminado drásticamente porque sus efectos son letales” (J. MacArthur).
  2. “El mantenimiento de una vida mental incontaminada exige una estricta autodisciplina. Por eso, Jesús enseñó que si alguna parte de nuestro cuerpo nos hace pecar, sería mejor perder nuestro miembro durante la vida que perder el alma por toda la eternidad. ¿Hemos de tomar las palabras de Jesús en sentido literal? ¿Estaba proponiendo la automutilación? Las palabras son literales hasta este punto: si fuere necesario perder un miembro antes que el alma, entonces deberíamos sentirnos satisfechos con perder aquel miembro. Por fortuna, nunca es necesario, por cuanto el Espíritu Santo capacita al creyente para vivir una vida de santidad. Sin embargo, debe haber cooperación y una rígida disciplina de parte del creyente” (W. MacDonald).
- D. La clave para entender este pasaje se encuentra en Mateo 18:7,9
1. El ojo y la mano son obstáculos que llevan al pecado.
  2. El ojo y la mano serían incentivos para hacer lo malo, para seducir, pues son atractivos.

#### E. Aplicando la solución

1. Tome medidas drásticas para deshacerse de todo lo que se encuentren en el curso de los acontecimientos de la tentación a pecar.
2. Esta medida se aplica a toda seducción a pecar, no sólo al adulterio.

### IV. Lecciones importantes

#### A. El presente no es nuestra única vida, ¡estamos destinados a la eternidad!

1. Además del cielo, el futuro comprende la posibilidad del infierno, es decir, el tormento eterno.
2. Lo que hagamos, o no hagamos, en el presente, determinará nuestro destino eterno.

#### B. Nada vale tanto como la salvación de nuestra alma.

1. La meta de Dios para nosotros es el “reino de los cielos” (cf. Mat. 7:21), la gloria, honra e inmortalidad (cf. Rom. 2:7).
2. ¿Hay algo en esta vida que valga más que la comunión eterna con Dios (Apoc. 22:3,4)?

#### C. El pecado es una fuerza destructiva que no debe ser mimada.

1. El pecado es al alma lo que el cáncer es al cuerpo.
2. Y, se requiere cirugía radical.

### Conclusión

#### A. El efecto de lo que Jesús enseñó es ciertamente un desafío tremendo. Ciertamente, no es un imposible, Dios no solicita lo que no podemos hacer (cf. Mat. 11:28-30; 1 Jn. 5:3).

1. “Debemos cerrar nuestros sentidos contra los objetos peligrosos, para evitar las ocasiones de pecado, y privarnos de todo lo que nos es más querido y provechoso, para salvar nuestras almas, cuando encontremos que estas cosas queridas y provechosas, por inocentes que sean en ellos mismos, nos hacen pecar contra Dios” (Adam Clarke).
2. “Los hombres a menudo se separan de algunos miembros del cuerpo, a discreción del cirujano, para que puedan preservar el tronco y mueran un poco más tarde; y sin embargo no se privarán de una mirada, un toque, un pequeño placer, que

pongan en peligro la muerte eterna del alma. No basta con cerrar el ojo o detener la mano; uno debe ser arrancado y el otro cortado. Esto tampoco es suficiente, debemos echarlos a ambos. Ni un momento de tregua con una pasión maligna o un apetito pecaminoso” (Ibid.).

- B. En nuestros esfuerzos no estamos solos, Dios asistirá a los que se esfuerzan por agradarle (cf. Fil. 1:6; 2:12,13; 4:13).

## LOS EFECTOS DEL DIVORCIO

### MATEO 5:31,32

#### Introducción

- A. Continuamos avanzando en nuestro estudio en “El sermón del monte”, mientras Jesús prosigue en la señalar la justicia del reino de los cielos.
  - 1. Habiendo enseñado sobre el homicidio (5:21-26) y el adulterio (5:27-30), ahora aborda el tema del divorcio (5:31,32).
  - 2. El divorcio es el repudio o separación (Mat. 19:3,6), es decir, el abandono (1 Cor. 7:10,11). El proceso legal (abogados, juez, documentos) no está involucrado en la enseñanza.
- B. El efecto de lo que Jesús enseña sobre este tema es aún más desafiante que su doctrina sobre el adulterio. Sin embargo, no nos sorprendemos porque:
  - 1. Jesús advirtió que la justicia de los ciudadanos del reino de los cielos es mayor que la de los escribas y fariseos (Mat. 5:20).
  - 2. Por lo tanto, si realmente queremos ser ciudadanos del reino de los cielos debemos aceptar de todo corazón lo que Jesús requiere de nosotros.
  - 3. Por supuesto, no estamos solos en nuestros esfuerzos (Fil. 1:6; 2:12,13; 4:13).
- C. Plan de estudio:
  - 1. La interpretación y aplicación tradicionales.
  - 2. La interpretación y enseñanza de Jesús.

#### I. La interpretación y aplicación tradicionales (Mat. 5:31)

- A. “También fue dicho: Cualquiera que repudie a su mujer, dele carta de divorcio”.
  - 1. Esta fue la interpretación tradicional de Deuteronomio 24:1-4
  - 2. Al aplicar la ley se enfocaron en la entrega del certificado de divorcio.

3. En otras palabras, concluyeron que el divorcio estaba permitido si se entregaba el certificado de divorcio a la esposa.
- B. ¿Qué decía la ley?
1. “Cuando alguno toma una mujer y se casa con ella, si sucede que no le es agradable porque ha encontrado algo reprochable en ella, y le escribe certificado de divorcio, lo pone en su mano y la despide de su casa, y ella sale de su casa y llega a ser mujer de otro hombre; si el segundo marido la aborrece y le escribe certificado de divorcio, lo pone en su mano y la despide de su casa, o si muere este último marido que la tomó para ser su mujer, al primer marido que la despidió no le es permitido tomarla nuevamente como mujer, porque ha sido menospreciada; pues eso es abominación ante el SEÑOR. No traerás pecado sobre la tierra que el SEÑOR tu Dios te da por heredad” (Deut. 24:1-4, LBLA).
    - a. Los tres primeros versículos describen una situación particular.
    - b. El versículo cuatro simplemente indica lo que no se debía realizar en tal caso.
    - c. Por lo tanto, el pasaje no permitía las segundas nupcias, así como prohibía a quien repudió a su esposa el volverla a tomar por mujer si ella estuvo casada con otro (cf. Jer. 3:1).
    - d. Dios aborrece el repudio (Mal. 2:16).
  2. Los escribas y fariseos interpretaban el pasaje para permitir el divorcio siempre que se entregase un certificado de divorcio a la esposa.

## II. La interpretación y enseñanza de Jesús (Mat. 5:32).

- A. “Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, **hace que ella adultere**; y el que se casa con la repudiada, comete adulterio”.
1. La única causa aceptable para divorciarse es la fornicación.
  2. De otro modo, al repudiar por cualquier causa “hace que ella adultere”.

3. ¿Cómo? Al colocarla en una posición en la que es probable que se vuelva a casa (cf. Deut. 24:4; Jer. 3:1).
    - a. Por tal razón, su primer marido no pudo recuperarla.
    - b. Incluso, si su segundo marido hubiera muerto.
    - c. ¿Por qué? Porque la esposa se había contaminado.
  4. Cristo señaló claramente lo que la ley implicaba: Repudiar a la esposa de uno por cualquier causa haría que ella se volviera a casar.
  5. No nos sorprende que la enseñanza de Pablo coincida con la doctrina de Cristo (Rom. 7:1-3).
    - a. La mujer casada está obligada por la ley a su marido mientras él viva.
    - b. Si se casa con otro hombre mientras su primer marido aún vive, lo que implica que recibió un certificado de divorcio, ella es llamada por Dios “adúltera”, debido a que fue envilecida, profanada.
- B. “Pero yo os digo que el que repudia a su mujer, a no ser por causa de fornicación, hace que ella adúltere; y **el que se casa con la repudiada, comete adulterio**”.
1. Jesús continúa diciendo que cualquiera que se case con una persona que ha sido repudiada comete adulterio.
  2. Jesús no usa el artículo definido, por lo tanto, él habló de una “repudiada”.
    - a. Es decir, una persona que se ha separado por motivos distintos al adulterio no se puede volver a casar (cf. 1 Cor. 7:10,11).
    - b. En tal caso, la persona sigue ligada a su cónyuge original, aunque no exista el matrimonio con él (cf. Mar. 10:11; Rom. 7:3).
    - c. Por lo tanto, el que se casa con tal “persona separada” llega a formar parte de una relación adúltera.

## Conclusión

- A. Más adelante, Jesús explicó quién el que tiene derecho a divorciarse de su cónyuge y ser libre para volver a casarse (Mat. 19:3-12).

- B. Sin embargo, en nuestro texto, Jesús enseñó que la justicia del reino de los cielos demanda:
1. Que un hombre no puede repudiar a su mujer sin que ella sea colocada en situación de unirse a otro varón.
  2. Quien se casa con persona separada comete adulterio.
  3. Es importante indicar aquí que la enseñanza de Cristo acerca de un hombre repudiando a su mujer también se aplica a una mujer repudiando a su marido (Mar. 10:11,12).
- C. Nuevamente, el estudio cuidadoso de la ley sobre el repudio revela que la enseñanza de Jesús estaba en armonía con la ley misma.
1. No obstante, la interpretación y aplicación tradicionales de la ley habían errado el blanco al poner el énfasis en el certificado de divorcio.
  2. Con su enseñanza Jesús nos lleva al principio (Mat. 19:4,8).

## LOS JURAMENTOS

### MATEO 5:33-37

#### Introducción

- A. Hemos examinado las enseñanzas de Jesús en relación con el homicidio, el adulterio, y el divorcio. Ahora consideraremos la enseñanza de Jesús respecto a los juramentos.
- B. Plan de estudio:
  - 1. La enseñanza de la ley.
  - 2. La interpretación y aplicación tradicionales.
  - 3. La enseñanza de Jesús.
  - 4. ¿Está prohibido todo tipo de juramentos?

#### I. La enseñanza de la ley

- A. Tres pasajes destacan claramente la enseñanza de la ley relativa a los juramentos y votos:
  - 1. “Y no juraréis falsamente por mi nombre, profanando así el nombre de tu Dios. Yo Jehová” (Lev. 19:12).
  - 2. “Cuando alguno hiciere voto a Jehová, o hiciere juramento ligando su alma con obligación, no quebrantará su palabra; hará conforme a todo lo que salió de su boca” (Num. 30:2).
  - 3. “Cuando haces voto a Jehová tu Dios, no tardes en pagarlo; porque ciertamente lo demandará Jehová tu Dios de ti, y sería pecado en ti” (Deut. 23:21).
- B. En cada caso, el énfasis era la verdad y la fidelidad.
  - 1. Una persona debe ser íntegra en el habla, sincera, honesta, veraz.
  - 2. También, debe ser fiel en el cumplimiento del juramento y compromisos.
- C. El énfasis de hablar verdad en el corazón es destacado en los salmos:
  - 1. “Jehová, ¿quién habitará en tu tabernáculo? ¿Quién morará en tu monte santo? El que anda en integridad y hace justicia, y habla verdad en su corazón” (Sal. 15:1,2).
  - 2. “¿Quién subirá al monte de Jehová? ¿Y quién estará en su lugar santo? El limpio de manos y puro de corazón; el que no

ha elevado su alma a cosas vanas, ni jurado con engaño” (Sal. 24:3,4).

- D. Los profetas lamentaron la falta de verdad en el corazón:
1. “Recorred las calles de Jerusalén, y mirad ahora, e informaos; buscad en sus plazas a ver si halláis hombre, si hay alguno que haga justicia, que busque verdad; y yo la perdonaré. Aunque digan: Vive Jehová, juran falsamente” (Jer. 5:1,2).
  2. “Oíd palabra de Jehová, hijos de Israel, porque Jehová contiende con los moradores de la tierra; porque no hay verdad, ni misericordia, ni conocimiento de Dios en la tierra. Perjurar, mentir, matar, hurtar y adulterar prevalecen, y homicidio tras homicidio se suceden” (Os. 4:1,2).

## II. La interpretación y aplicación tradicionales

- A. Se cambió el énfasis desde “la veracidad en todo lo que se habla” hacia “honrar solamente los votos que se han prometido al Señor” (cf. Mat. 5:33).
- B. Por lo tanto, los votos que no fueron realizados explícitamente al Señor no eran vinculantes:
1. Distinciones arbitrarias se produjeron: “¡Ay de vosotros, guías ciegos!, que decís: “No es nada el que alguno jure por el templo; pero el que jura por el oro del templo, contrae obligación.” ¡Insensatos y ciegos!, porque ¿qué es más importante: el oro, o el templo que santificó el oro? También decís: “No es nada el que alguno jure por el altar; pero el que jura por la ofrenda que está sobre él, contrae obligación.” ¡Ciegos!, porque ¿qué es más importante: la ofrenda, o el altar que santifica la ofrenda? Por eso, el que jura por el altar, jura por él y por todo lo que está sobre él; y el que jura por el templo, jura por él y por el que en él habita; y el que jura por el cielo, jura por el trono de Dios y por el que está sentado en él” (Mat. 23:16-22, LBLA).
  2. Las conversaciones cotidianas estaban entrelazadas de frases tales como: “juro por el cielo... juro por el trono de Dios... juro por la tierra... juro por Jerusalén... juro por el altar... juro por el templo... juro por mi cabeza”

3. ¿Las conversaciones cotidianas de la actualidad son diferentes?
  - a. ¿Se procura hablar verdad en el corazón?
  - b. ¿Se evita usar el nombre de Dios en vano?

### III. La enseñanza de Jesús

- A. Expuso la hipocresía al hacer distinciones arbitrarias:
  1. Indicando que siempre se está involucrando al Señor cuando se enfoca “el templo” o “el trono de Dios” (cf. Mat. 23:20-22).
  2. Por lo tanto, cualquier juramento involucra al Señor, y es, en definitiva, un juramento al Señor: “Pero yo os digo: no juréis de ninguna manera; ni por el cielo, porque es el trono de Dios; ni por la tierra, porque es el estrado de sus pies; ni por Jerusalén, porque es LA CIUDAD DEL GRAN REY. Ni jurarás por tu cabeza, porque no puedes hacer blanco o negro ni un solo cabello” (Mat. 5:34-36, LBLA).
- B. La enseñanza de Cristo está en total armonía con la ley respecto al hablar verdad en el corazón: “Antes bien, sea vuestro hablar: “Sí, sí” o “No, no”; y lo que es más de esto, procede del mal” (Mat. 5:37, LBLA; cf. Sal. 15:1,2).

### IV. ¿Está prohibido todo tipo de juramentos?

- A. La ley de Cristo prohíbe los juramentos frívolos:
  1. “Pero yo os digo: No juréis en ninguna manera...” (Mat. 5:34).
  2. “Pero sobre todo, hermanos míos, no juréis, ni por el cielo, ni por la tierra, ni por ningún otro juramento; sino que vuestro sí sea sí, y vuestro no sea no, para que no caigáis en condenación” (Sant. 5:12).
- B. Sin embargo, no todo juramento quedó prohibido:
  1. “Porque los hombres ciertamente juran por uno mayor que ellos, y para ellos el fin de toda controversia es el juramento para confirmación. Por lo cual, queriendo Dios mostrar más abundantemente a los herederos de la promesa la inmutabilidad de su consejo, interpuso juramento; para que por dos cosas inmutables, en las cuales es imposible que Dios mienta, tengamos un fortísimo consuelo los que hemos

- acudido para asirnos de la esperanza puesta delante de nosotros” (Heb. 6:16-18).
2. “Mas Jesús callaba. Entonces el sumo sacerdote le dijo: Te conjuro por el Dios viviente, que nos digas si eres tú el Cristo, el Hijo de Dios. Jesús le dijo: Tú lo has dicho; y además os digo, que desde ahora veréis al Hijo del Hombre sentado a la diestra del poder de Dios, y viniendo en las nubes del cielo” (Mat. 26:63,64).
  3. “Mas yo invoco a Dios por testigo sobre mi alma, que por ser indulgente con vosotros no he pasado todavía a Corinto” (2 Cor. 1:23; cf. Gal. 1:20; 1 Tes. 5:27).
  4. “Y el ángel que vi en pie sobre el mar y sobre la tierra, levantó su mano al cielo, y juró por el que vive por los siglos de los siglos, que creó el cielo y las cosas que están en él, y la tierra y las cosas que están en ella, y el mar y las cosas que están en él, que el tiempo no sería más, sino que en los días de la voz del séptimo ángel, cuando él comience a tocar la trompeta, el misterio de Dios se consumará, como él lo anunció a sus siervos los profetas” (Apoc. 10:5-7).

## **Conclusión**

- A. Nuevamente contemplamos cómo la justicia del reino de los cielos excede a la de los escribas y fariseos (Mat. 5:20).
  1. Mientras la interpretación y aplicación tradicionales permitían declaraciones con votos y juramentos frívolos, los ciudadanos del reino de los cielos han de ser tan honestos y veraces que su “sí” significa “sí”, y su “no” significa “no”.
  2. Tan íntegros son los ciudadanos del reino de los cielos que no necesitan usar de juramentos para impresionar y condimentar un compromiso verbal.
- B. La pregunta es, ¿somos ciudadanos del reino de los cielos?
  1. Cuando nos comprometemos a algo, ¿nos esforzamos por cumplir nuestra palabra?
  2. Cuando afirmamos o negamos, ¿estamos hablando verdad en el corazón?

## **TOMAR VENGANZA**

### **MATEO 5:38-42**

#### **Introducción**

- A. Mientras continuamos nuestro estudio en “El sermón del monte” hemos contemplado el evidente contraste que Jesús hacía entre la justicia de los escribas y fariseos, con sus interpretaciones y aplicaciones tradicionales, y lo que él requiere de los ciudadanos del reino de los cielos (Mat. 5:20).
- B. En esta lección aprenderemos lo que Jesús enseña acerca de la venganza (Mat. 5:38-42).
- C. Plan de estudio:
  - 1. La enseñanza de la ley.
  - 2. La interpretación y aplicación tradicionales.
  - 3. La enseñanza de Jesús.

#### **I. La enseñanza de la ley**

- A. Ley del Talión (“Talión”, del latín “talis” o “tale” = “idéntico” o “semejante”, de donde deriva la palabra castellana “tal”).
- B. La ley mosaica autorizaba los castigos judiciales; pero, no autorizaba la venganza personal (Ex. 21:22-25; Lev. 24:20; Deut. 19:15-21). Por lo tanto, la venganza personal estaba prohibida.
- C. La venganza personal no era parte del plan de Dios para su pueblo (Lev. 19:18; Prov. 20:22; 24:29).
- D. La venganza debía dejarse en manos de Dios y de sus debidamente designados agentes (cf. Rom. 12:19; 13:1-4).

#### **II. La interpretación y aplicación tradicionales**

- A. La venganza personal fue la interpretación común (cf. Luc. 9:51-55).
- B. Las declaraciones que involucraban a los agentes designados de Dios fueron usadas para justificar la represalia de los unos contra los otros.
- C. Como la mayoría en la actualidad, la práctica común era usar del contraataque para solventar alguna injusticia sufrida.

### III. La enseñanza de Jesús

#### A. La doctrina del Señor Jesucristo:

1. No contraatacar, oponiendo resistencia, al que es malo (Mat. 5:39).
2. Responder al mal con el bien, ya sea el abuso físico (v.39), un abuso ante los tribunales (v.40), la opresión del gobierno (v.41), la solicitud por ayuda (v.42).

#### B. Ejemplos del Antiguo Testamento

1. José, cuando perdonó a sus hermanos (Gen. 45:4-15).
2. David, cuando perdonó la vida de Saúl (1 Sam. 24:8-15).
3. Eliseo, cuando alimentó a ejército sirio (2 Rey. 6:8-23).

#### C. Ejemplos del Nuevo Testamento

1. Jesucristo, nuestro modelo conductual perfecto (cf. Mat. 26:67; Jn. 18:22,23; Luc. 23:34; Ped. 2:20-23).
2. Esteban, cuando era apedreado (Hech. 7:59,60).
3. Pablo, cuando fue abandonado (2 Tim. 4:16; cf. Rom. 12:18-21).
4. Los hebreos, que aceptaron el saqueo de sus bienes (Heb. 10:32-34).

#### D. ¿Qué de la defensa personal?

En el primer siglo muchos ciudadanos portaban una espada para defensa personal en los viajes peligrosos y Roma lo permitía (Rom. 13:1-3; Luc. 22:36; Mat. 24:43).

### Conclusión

#### A. “Si practicamos esta enseñanza habrá dos resultados muy beneficiosos.

1. Nuestra salvación. Se prepara el alma para que podamos ser ciudadanos del reino de los cielos y vivir con Dios para siempre.
2. Trae beneficios para el ofensor. ¿Cuál es el único medio de ganarle? Si el discípulo vuelve mal por mal, insulto por insulto, y reproche por reproche, entonces los dos pierden, pero si el discípulo obedece este texto, no solamente se salva él mismo, sino que también habrá esperanza de que se salve a aquel que le maltrata” (Notas sobre Mateo, Wayne Partain).

- B. La forma de responder a la maldad es con el bien, procurando vencer al enemigo sin dar un solo golpe.
- C. Las enseñanzas de Cristo desafían a la llamada “naturaleza humana”. Sin embargo, hemos sido llamados a participar de “la naturaleza divina” (cf. 2 Ped. 1:4), como veremos en la próxima lección: “¿Cómo tratar a nuestros enemigos? (Mat. 5:43-48)”.

## EL TRATO HACIA LOS ENEMIGOS

### MATEO 5:43-48

#### Introducción

- A. En la última lección sobre el tema de la venganza (5:28-42) Jesús presentó un gran desafío, el cual demanda una conducta radical de parte de los ciudadanos del reino de los cielos.
1. “El tipo de mansedumbre sumisa ordenada por Cristo en estos versículos parece tan difícil a las personas que nunca la han probado; pero, en realidad, presenta el enfoque más emocionante de la vida y sus problemas que posiblemente alguno se pueda imaginar. Quienes lo han probado afirman unánimemente que funciona” (J. B. Coffman).
  2. “Cuando uno se esfuerza honesta y fielmente por vivir a la altura de las enseñanzas de Jesús en este asunto, o en cualquier otro, fuerzas mucho más allá del conocimiento de cualquier hombre están trabajando a favor del seguidor obediente del Señor” (Ibid.).
- B. En la presente lección aprenderemos por qué debemos actuar de tal manera hacia aquellos que nos hacen mal.
- C. Plan de estudio:
1. La enseñanza de la ley, y la interpretación y aplicación tradicionales.
  2. La justicia del reino enseñada por Jesús.
  3. La razón subyacente para reaccionar de esta manera.

#### I. La ley de Moisés, y la interpretación y aplicación tradicionales

- A. El Antiguo Testamento no dijo: “odiad a vuestros enemigos”.
1. Dios enseñó el amor al prójimo: “No te vengarás, ni guardarás rencor a los hijos de tu pueblo, sino amarás a tu prójimo como a ti mismo. Yo Jehová” (Lev. 19:18).
  2. Dios demandó el mostrar misericordia al enemigo:
    - a. “Si encuentras el buey de tu enemigo o su asno extraviado, vuelve a llevárselo. Si vieres el asno del que te aborrece caído debajo de su carga, ¿le dejarás sin ayuda? Antes bien le ayudarás a levantarlo” (Ex. 23:4,5).

- b. “Si el que te aborrece tuviere hambre, dale de comer pan, y si tuviere sed, dale de beber agua; porque ascuas amontonarás sobre su cabeza, y Jehová te lo pagará” (Prov. 25:21,22).
- B. La interpretación y aplicación tradicionales eran, sencillamente, ilegales: “Oísteis que fue dicho: Amarás a tu prójimo, y aborrecerás a tu enemigo” (Mat. 5:43).
  - 1. Dios no autorizó el odiar a los enemigos.
  - 2. Incluso, estuvo en discusión quién era, o no, el prójimo de uno (cf. Luc. 10:29-37).

## II. La justicia del reino enseñada por Jesús

- A. “Pero yo os digo: Amad a vuestros enemigos, bendecid a los que os maldicen, haced bien a los que os aborrecen, y orad por los que os ultrajan y os persiguen” (Mat. 5:44).
  - 1. “La gente ya sabía y usaba la palabra “amar”, pero su concepto del amor era muy limitado. Jesús da un significado nuevo a la palabra. Sin duda, el pueblo quedó asombrado por esta enseñanza, tan distinta de lo que los escribas y fariseos enseñaban (Mat. 5:20)” (W. Partain).
    - a. Amor (gr. “agape”): “sea que se ejercite hacia los hermanos, o hacia hombres en general, no es un impulso que provenga de los sentimientos, no siempre concuerda con la general inclinación de los sentimientos, ni se derrama solo sobre aquellos con los que se descubre una cierta afinidad” (Vine).
    - b. En otras palabras, expresar “buena voluntad activa” hacia los enemigos, procurando su bien.
  - 2. Bendecir (gr. “eulogéo”), es decir, elogiar a los enemigos.
  - 3. Hacer el bien a quienes nos odian, no sólo evitar hacerles un mal.
  - 4. Orar, no sólo “acerca” de ellos, sino “por” ellos.
- B. Esta es una expansión del principio ilustrado en los versículos 39-42
  - 1. ¡No busques venganza!
  - 2. ¡Se agresivo con tu amor!

3. “El principio de amar a los enemigos es válido y obligatorio para todos los que quieran seguir a Cristo. No hay lugar en el corazón cristiano, purificado del pecado y perdonado de todas las transgresiones, para albergar algo tan sofocante y escalofriante como el odio hacia alguien” (J. B. Coffman).

### III. La razón subyacente para reaccionar de esta manera

- A. “para que seáis hijos de vuestro Padre que está en los cielos, que hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos” (Mat. 5:45).
  1. ¿Cuál es la razón que identificó Cristo? Demostrar que somos hijos de Dios.
  2. ¿Cómo es nuestro Padre celestial?
    - a. “hace salir su sol sobre malos y buenos, y que hace llover sobre justos e injustos” (Mat. 5:45).
    - b. “Amad, pues, a vuestros enemigos, y haced bien, y prestad, no esperando de ello nada; y será vuestro galardón grande, y seréis hijos del Altísimo; porque él es benigno para con los ingratos y malos. Sed, pues, misericordiosos, como también vuestro Padre es misericordioso” (Luc. 6:35,36).
    - c. “Mas Dios muestra su amor para con nosotros, en que siendo aún pecadores, Cristo murió por nosotros... Porque si siendo enemigos, fuimos reconciliados con Dios por la muerte de su Hijo, mucho más, estando reconciliados, seremos salvos por su vida” (Rom. 5:8,10).
    - d. “En esto consiste el amor: no en que nosotros hayamos amado a Dios, sino en que él nos amó a nosotros, y envió a su Hijo en propiciación por nuestros pecados” (1 Jn. 4:10).
    - e. En fin, debemos imitar a nuestro Padre celestial (1 Jn. 4:11; Ef. 4:31-5:2).
- B. La justicia del reino es superior a la práctica general: “Porque si amáis a los que os aman, ¿qué recompensa tendréis? ¿No hacen también lo mismo los publicanos? Y si saludáis a vuestros hermanos solamente, ¿qué hacéis de más? ¿No hacen también así

los gentiles? Sed, pues, vosotros perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto” (Mat. 5:46-48).

1. Perfecto (gr. “téleios”), “significa habiendo alcanzado su fin (telos), acabado, completo, perfecto. Se traduce «maduro» en 1Cor. 14:20” (Vine).
2. Debido a que el contexto trata del amor, y la misericordia (cf. Luc. 6:36), la “perfección” indicada por Cristo es una de amor, un amor maduro y completo, como el amor de Dios.

### **Conclusión**

- A. Esta sección de la enseñanza de Cristo es otra demostración vívida de cómo la justicia del reino de los cielos excede la justicia de los escribas y fariseos (Mat. 5:20). Indudablemente, tenemos la opción de seguir la corriente de la mayoría, y la opción de aceptar y obedecer la palabra de Cristo.
- B. Los principios expuestos en el presente sermón son ciertamente un desafío para nuestro entendimiento y nuestro ego. Pero, los pondremos en práctica para ser verdaderos:
  1. “hijos de vuestro Padre que está en los cielos”.
  2. “perfectos, como vuestro Padre que está en los cielos es perfecto”.

## ACCIONES DE CARIDAD

### MATEO 6:1-4

#### Introducción

- A. En el capítulo 5, encontrábamos a Jesús contrastando “la justicia del reino de los cielos” con aquello que los escribas y fariseos enseñaban.
- B. Al entrar en el capítulo 6, vemos a Jesús contrastando “la justicia del reino de los cielos” con aquello que los escribas y fariseos practicaban.
  - 1. Este capítulo, por lo tanto, trata sobre “la justicia del reino de los cielos” respecto a la relación del hombre con Dios, en la práctica de ciertos actos de justicia.
  - 2. Donde aprendemos que el usar como herramientas de promoción personal las prácticas piadosas enseñadas por Dios afecta nuestra relación con Dios.
- C. Plan de estudio:
  - 1. El principio básico que rige los actos de justicia.
  - 2. El principio aplicado a los actos de caridad.

#### I. El principio básico que rige los actos de justicia

- A. El principio expresado: “Cuidad de no practicar vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos; de otra manera no tendréis recompensa de vuestro Padre que está en los cielos. Por eso, cuando des limosna, no toques trompeta delante de ti, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles, para ser alabados por los hombres ...” (Mat. 6:1,2, LBLA).
  - 1. Justicia (gr. “dikaiosune”), “se halla en los dichos del Señor Jesús:
    - a. de todo aquello que es recto o justo en sí mismo, de todo lo que se conforma a la voluntad revelada de Dios (Mat. 5:6; 5:10; 5:20);
    - b. de todo aquello que ha sido señalado por Dios para que sea reconocido y obedecido por el hombre (Mat. 3:15; 21:32);
    - c. de la totalidad de las demandas de Dios (Mat. 6:33);

- d. de los deberes religiosos (Mat. 6:1), distinguidos como el dar limosnas, el deber del hombre hacia su prójimo (Mat. 6:2-4), la oración, su deber para con Dios (Mat. 6:5-15), el ayuno, el deber del dominio propio (Mat. 6:16-18)” (W. E. Vine).
2. Limosna (gr. “eleemosune”):
    - a. “relacionado con eleemon, misericordioso; significa: misericordia, piedad, particularmente al dar limosna... el beneficio mismo, la limosna; el efecto por la causa” (W. E. Vine).
    - b. “Misericordia, compasión, especialmente como se exhibe en dar limosnas, caridad. La obra de beneficencia misma, una donación a los pobres, dádivas” (J. H. Thayer).
  3. Hipócrita (gr. “jupokrites”): “Era costumbre entre los actores griegos y romanos hablar en grandes máscaras con dispositivos mecánicos para aumentar la potencia de la voz; de ahí este término vino a usarse para denotar a un engañador, un hipócrita. Se halla solo en los Evangelios Sinópticos, y siempre usado por el Señor; quince veces en Mateo” (Vine).
- B. El principio explicado:
1. Todo acto de justicia debe quedar supeditado por el mandamiento expresado aquí.
  2. No se prohíbe que los hombres nos vean haciendo lo bueno (Mat. 5:16), más bien, queda prohibido que hagamos lo bueno con un espíritu publicitario.
  3. Es apropiado hacer lo bueno delante de los hombres cuando buscamos la gloria de Dios (Ef. 1:6,12,14).
  4. Si decidimos ignorar este mandato de Cristo, seremos privados de las bendiciones de Dios (cf. Mt 6:2,4,5,6,16).
- C. El principio es ignorado cuando alguno:
1. Se vuelve como los hipócritas, que tocan trompeta y buscan el aplauso de los hombres.
  2. Busca la recompensa de los hipócritas, el aplauso, olvidando la recompensa de nuestro Padre celestial.

## II. El principio aplicado a los actos de caridad

A. Lo que *no debemos* hacer: “Por eso, cuando des limosna, no toques trompeta delante de ti, como hacen los hipócritas en las sinagogas y en las calles, para ser alabados por los hombres. En verdad os digo que ya han recibido su recompensa. Pero tú, cuando des limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha, para que tu limosna sea en secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará” (Mat. 6:2-4, LBLA).

1. No usar la justicia del reino para promoción personal.
2. Evitar seguir la corriente de hipocresía religiosa general.
3. Los hipócritas tienen su recompensa, pero esta no es la recompensa de Dios, sino la que dan los hombres.
4. Los hipócritas han perdido la recompensa del Padre celestial, ahora, y en el futuro.

B. Lo que *debemos* hacer: “Pero tú, cuando des limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha, para que tu limosna sea en secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará” (Mat. 6:3,4, LBLA).

1. “no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha”
  - a. “Las dos manos casi siempre actúan al unísono. Juntas levantan, llevan, toman cosas. Están juntas en el trabajo y en el juego. Así que se pueden considerar como si se conocieran completamente. Cualquier cosa que una hace, la otra lo sabe. Por lo tanto, hablando simbólicamente que la mano izquierda no sepa lo que la derecha está haciendo, significa una falta total de conocimiento, una extrema ignorancia. Y puesto que las manos son parte de la misma persona, la expresión probablemente se refiera al hecho de que una persona debe guardar su contribución voluntaria como un secreto no solamente ante los demás, sino para sí mismo; esto es, debiera olvidarlo en vez de decir en su corazón: “¡Qué bueno soy!” Esta explicación recibe el apoyo de Mateo 25:37-39, donde los justos se representan como que están completamente desapercibidos de sus propios hechos benevolentes del pasado” (William Hendriksen).

- b. Aquí tenemos una figura en la cual un acto de benevolencia se realiza procurando evitar no sólo el elogio de los demás, sino el elogio personal también, un acto que pasa desapercibido incluso a uno mismo, debido a la frecuencia y naturalidad con la cual lo realizamos.
2. Importante: Jesús no condena las donaciones públicas per se (cf. Hech. 2:44,45; 4:34-37).
- a. “El pasaje no debería ser comprendido como prohibiendo cualquier don que pudiese ser visto por otros, ya que es virtualmente imposible hacer que las propias contribuciones sean estrictamente anónimas. Simplemente, condena la abierta exhibición en el acto de dar” (W. MacDonald).
  - b. Reiteramos, lo que Jesús condena es el espíritu hipócrita de fingir piedad para obtener publicidad:
    - (1) Cuando somos enseñado a dar “en secreto”, Jesús señaló que la benevolencia la hagamos pasar desapercibida a nosotros mismos: “Pero tú, cuando des limosna, que no sepa tu mano izquierda lo que hace tu derecha, para que tu limosna sea en secreto” (Mat. 6:3,4, LBLA).
    - (2) En fin, al verdadero cristiano no le importa cuánto oyen los hombres de su benevolencia pública, ni lo poco que oyen de su benevolencia privada.
- C. “y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará” (LBLA).
- 1. Esta recompensa comienza a disfrutarse en esta vida (cf. Sal. 41:1-3; 2 Cor. 9:9-11; 3 Jn. 1:3).
  - 2. Sin duda, la recompensa final y definitiva será entregada por Dios mismo en aquel día (Ecles. 12:14; 2 Cor. 5:10; 1 Tim. 6:17-19).

## **Conclusión**

- A. La enseñanza de Cristo asume que sus discípulos se involucrarían en obras de caridad, y, por lo tanto, dirigió su enseñanza al espíritu y manera en que tales actos deben ser realizados.

- B. ¿Procuramos la publicidad cuando hacemos lo correcto, o procuramos sobre todas la gloria de Dios y el bien de las almas? Nuestra respuesta indica si somos, o no, verdaderos discípulos de Cristo.

## ORACIONES

### MATEO 6:5-15

#### Introducción

- A. Todo el capítulo seis de Mateo expone la enseñanza de Jesucristo respecto a la justicia del reino de los cielos, señalando, específicamente, la relación del hombre con Dios en el ejercicio de actos de justicia.
- B. Debemos recordar la declaración introductoria, “Cuidad de no practicar vuestra justicia delante de los hombres para ser vistos por ellos; de otra manera no tendréis recompensa de vuestro Padre que está en los cielos” (Mat. 6:1, LBLA).
  - 1. Primeramente, el Señor aplicó este principio a las obras de caridad.
  - 2. Ahora, veremos cómo el Señor aplicó este principio a la práctica de la oración.
- C. Plan de estudio:
  - 1. Lo que no debemos hacer al orar.
  - 2. Elementos de la oración apropiada.

#### I. Lo que no debemos hacer al orar

- A. La prohibición: “Y cuando oréis, no seáis como los hipócritas; porque a ellos les gusta ponerse en pie y orar en las sinagogas y en las esquinas de las calles, para ser vistos por los hombres. En verdad os digo que ya han recibido su recompensa” (Mat. 6:5, LBLA).
  - 1. Seguir la corriente de hipocresía religiosa general.
  - 2. Usar la justicia del reino para promoción personal.
  - 3. Procurar el reconocimiento, aplauso, es decir, la recompensa de los hombres.
- B. Comentarios:
  - 1. “Si el único motivo para la oración es el deseo de destacarse, entonces, dice Jesús, la prominencia conseguida es la única recompensa” (W. MacDonald).
  - 2. “En este pasaje con los versículos siguientes, Cristo expone toda el área de oraciones hipócritas y ostentosas. El ejercicio

apropiado del privilegio de la oración se viola (1) por la elección de un lugar inadecuado para la oración, (2) por el uso de vanas repeticiones y (3) por el empleo de un monólogo largo y detallado. Cada una de estas violaciones recibe la atención específica de nuestro Señor” (J. B. Coffman).

- C. Importante: Jesús no prohíbe toda oración pública (cf. Mat. 11:25,26; Jn. 11:41; Hech. 27:35).

## II. Elementos de la oración apropiada

- A. Para ser visto por Dios, “Pero tú, cuando ores, entra en tu aposento, y cuando hayas cerrado la puerta, ora a tu Padre que está en secreto, y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará” (Mat. 6:6, LBLA).
- A. “El mejor lugar para la oración se caracteriza por el secreto, la privacidad y la tranquilidad. El lugar secreto, la habitación privada, la cámara interior, la puerta cerrada: estas son las mejores situaciones en las que se puede ofrecer una oración aceptable” (J. B. Coffman).
- B. “Si nuestro verdadero motivo es llegar a Dios, Él oír y responderá” (W. MacDonald).
- C. El adorador sincero y humilde, uno que no está interesado en hacer una exhibición pública en aras de mejorar su prestigio, encontrará que el rincón aislado de su habitación es el más apropiado para sus oraciones.
- B. Para ser oído por Dios, “Y al orar, no uséis repeticiones sin sentido, como los gentiles, porque ellos se imaginan que serán oídos por su palabrería. Por tanto, no os hagáis semejantes a ellos; porque vuestro Padre sabe lo que necesitáis antes que vosotros le pidáis” (Mat. 6:7,8, LBLA).
1. Los paganos intentaban “convencer” a sus dioses por aburrimiento, con oraciones largas, compuestas de fórmulas que repetían una y otra vez. Los judíos usaban también de fórmulas de oración semejantes, al igual que lo hacen los católicos al usar el rosario, y como aún se practica en las religiones del oriente.

2. “Esto no solo condena las oraciones repetitivas y de memoria, sino que también limita la cantidad de palabras en la oración. ¡Cuán a menudo y cuán atrocemente se viola este mandato divino, y a veces por parte de las mejores personas!” (J. B. Coffman).
  3. “Esto, por supuesto, es sabiduría elemental. ¡Un Dios que necesita que le digan lo que los hombres necesitan, ciertamente no podría ayudar si se lo dijeran! Las oraciones que dan información a Dios son tan ridículas como impías” (Ibíd.).
- C. Una forma, o patrón, para orar, no un ejercicio litúrgico, “Vosotros, pues, orad de esta manera” (Mat. 6:9, LBLA).
1. Se requiere simplicidad y sencillez, en contraste con las malas prácticas antes denunciadas.
  2. Se requiere contenido adecuado (v.9-13)
    - a. Alabanza y reverencia por Dios.
    - b. El anhelo que el reino de Dios progrese en la tierra.
    - c. El reconocimiento de las necesidades físicas y espirituales.
    - d. Alabanza a Dios al concluir la oración.
  3. Se requiere un espíritu misericordioso (v.12,15; cf. Mat. 18:21-35; Sant. 2:13).
- D. ¿Qué es la oración?
1. La oración no es:
    - a. Un discurso: Exposición oral sobre un asunto determinado, pronunciada ante un público a fin de convencerlo o conmoverlo, en especial en un acto solemne.
    - b. Un sermón: Discurso bíblico que se pronuncia para corregir y edificar a los oyentes (cf. Mat. 6:7; Hech. 13:15).
    - c. Un acto más en la adoración, que se tiene que cumplir para que haya adoración completa, porque la Biblia lo dice “vamos a tener que orar”.
  2. La oración es:
    - a. Un acto de fe (Mat. 6:8,32; 7:11)
    - b. Una expresión de dependencia (Fil. 4:6,7)

- c. Una expresión a Dios del anhelo de nuestro corazón (Rom. 10:1).
- d. Una comunicación a Dios:
  - (1) Privada (Mat. 6:6; 1 Ped. 5:7)
  - (2) Pública, pertinente a la ocasión (ej. Mat. 26:26,27; 1 Cor. 14:16).
  - (3) Reverente, como es digno del Señor (¿interrupciones?).

### **Conclusión**

- A. El privilegio de la oración es una de las bendiciones más importantes que se puedan recibir y disfrutar.
- B. Cuán importante es, por lo tanto, que nos aseguremos de orar de tal manera que seamos vistos y oídos por nuestro Padre que está en los cielos.
- C. ¿Es usted un hijo de Dios? ¿Ora a Dios de la manera que mandó Cristo?

## EL AYUNO

### MATEO 6:16-18

#### Introducción

- A. Mientras Jesús continuaba exponiendo la justicia del reino de los cielos respecto a la relación del hombre con Dios, señaló el abuso del ayuno como herramienta de promoción personal por los escribas y fariseos (Mat. 5:20; 6:1).
- B. La justicia del reino no ha de ser practicada para que nos vean (Mat. 6:1).
  - 1. Ya sea dando limosna (6:2-4).
  - 2. Ya sea orando (6:5-15).
  - 3. Ya sea ayunando (6:16-18).
- C. Plan de estudio:
  - 1. Ayunando para ser vistos, pero ¿por quién?
  - 2. El ayuno de los cristianos hoy.

#### I. Ayunando para ser vistos, pero ¿por quién?

- A. “Y cuando ayunéis, no pongáis cara triste, como los hipócritas; porque ellos desfiguran sus rostros para mostrar a los hombres que están ayunando. En verdad os digo que ya han recibido su recompensa” (Mat. 6:16, LBLA).
  - 1. El ayuno para ser visto por los hombres es practicado por los hipócritas, y dramatizado en el semblante.
  - 2. La recompensa de semejante ayuno, debido a que fue dirigido a los hombres, es ganar el aplauso de ellos.
  - 3. Comentarios:
    - a. “No era el hecho, sino el crédito por el hecho, lo que ellos buscaban, y con este propósito aquellos hipócritas multiplicaban sus ayunos” (Jamieson, Fausset, Brown).
    - b. “La tercera forma de hipocresía religiosa que Jesús denunció fue el intento deliberado de crear una apariencia de ayuno. Los hipócritas desfiguraban sus rostros cuando ayunaban para parecer desaliñados, pálidos y dolidos. Pero Jesús dice que es ridículo intentar parecer santo” (W. MacDonald).

- c. “Los hipócritas, esto es, los escribas y fariseos (Mat. 5:20; 15:1,7; 23:13), asumían un aspecto lúgubre, con rostros feos, quizás cubiertos de cenizas (1 Rey. 20:38), con el fin de que la gente que los rodeaba pudiera darse cuenta que ellos parecían estar ¡muy apesadumbrados por sus pecados! por eso, ¡tan piadosos! Estaban haciendo teatro” (W. Hendriksen).
  - d. “El ayuno, como la oración y la limosna, se indica claramente como un deber cristiano, pero estas palabras lo delimitan al estado de devoción privada, personal e individual. La negligencia generalizada de este deber no lo anula. Sin embargo, ciertamente no es competencia de ninguna organización religiosa “ordenar” el ayuno o prescribir la abstinencia de ciertas carnes” (J. B. Coffman).
- B. “Pero tú, cuando ayunes, unge tu cabeza y lava tu rostro, para no hacer ver a los hombres que ayunas, sino a tu Padre que está en secreto; y tu Padre, que ve en lo secreto, te recompensará” (Mat. 6:17,18, LBLA).
- 1. El ayuno para ser visto por Dios es practicado secretamente, sin apariencia externa de alguna falta de cuidado personal
  - 2. Realizado para que Dios lo vea y lo recompense abiertamente
  - 3. Comentarios:
    - a. “El ayuno está asociado con la tristeza (Mat. 9:14-15), la oración (Mat. 17:21), la caridad (Is. 58:3-6) y la búsqueda de la voluntad de Dios (Hech. 13:23; 14:23)” (J. MacArthur).
    - b. “No fingir la tristeza. Los hipócritas no sentían tristeza por sus pecados, sino que solamente fingían la humildad y la tristeza. En lugar de poseer y demostrar la verdadera piedad, solamente la fingían. Tal “humildad” falsa (fingida) es más bien soberbia” (W. Partain).
    - c. “una exhortación a actuar para aparecer ante los demás de una manera normal. Es suficiente con que el Padre lo sepa. Su recompensa será mejor que la aprobación de los demás” (W. MacDonald).

- d. “El punto que Jesús enfatiza es que cuando sus seguidores piensan que deben ayunar, deben hacer que, ungiendo el cabello y lavándose la cara, esta observancia voluntaria de un ejercicio religioso sea lo menos notorio posible” (William Hendriksen).

## II. El ayuno de los cristianos hoy

- A. La pregunta del millón, ¿deben ayunar los cristianos?
  1. Considere el ejemplo y enseñanzas de Jesús:
    - a. Cuando fue tentado (Luc. 4:1,2).
    - b. Cuando enseñó sobre el ayuno (Mat. 6:16-18; cf. 9:14-17; 28:20).
  2. Considere los ejemplos de ayuno en la iglesia primitiva:
    - a. Los hermanos de Antioquía (Hech. 13:1-3)
    - b. Los hermanos de Galacia (Hech. 14:21-23)
  3. Los ayunos indicados por Pablo en 2 Corintios 11:23-28 fueron forzados por las exigencias de su ministerio y la falta de medios.
- B. ¿Por qué la gente ayuna hoy?

En general cuando hoy en día alguien ayuna, lo hace por razones diferentes a las razones expresadas en la Biblia

  1. Por razones de salud o escrupulo.
  2. Por dolor y tristeza.
  3. Para ganar autocontrol sobre alguna pasión (Col. 2:20-23).
- C. Los cristianos deben ayunar cuando enfrentan una situación difícil y requieren dedicarse a buscar el rostro del Señor en oración:
  1. Buscando la protección de Dios
  2. Buscando el perdón de Dios
  3. Buscando la dirección de Dios
  4. Para vencer tentaciones particulares
  5. Al servir al Señor (la iglesia de Antioquía).
  6. Al comenzar una obra para la gloria de Dios (la iglesia en Antioquía).
  7. Al seleccionar y nombrar ancianos (las iglesias de Galacia).
- D. ¿Cómo deben ayunar los cristianos?
  1. No ayune para ser vistos por los hombres.

2. No ayune como un ritual regular.
3. No ayune sólo para dejar de comer.
4. No ayune si no podrá concentrarse en Dios, en su palabra, y en su presencia.

### **Conclusión**

- A. Esperamos que este estudio estimule el pensamiento profundo sobre un tema que a menudo se ha descuidado tanto en predicación como en práctica.
- B. Si Cristo enseñó sobre el ayuno, asumiendo que sus discípulos ayunarían, llegado el momento tendremos que hacerlo según el patrón especificado para ello, y no para ser vistos por los hombres.

## MATERIALISMO

### MATEO 6:19-24

#### Introducción

- A. Continuamos avanzando en nuestro estudio en “El sermón del monte”, y vemos que Jesús continúa exponiendo sobre la justicia del reino de los cielos respecto a la relación del hombre con Dios.
- B. En la presente lección, y en la siguiente, aprendemos que el ciudadano del reino de los cielos debe tener el reino de Dios y su justicia como la más grande de las prioridades de su vida, si es que su relación con Dios será lo que debería ser.
  - 1. “La justicia en la relación con Dios exige no solamente una devoción sincera de todo corazón al Padre celestial (6:1-18) sino también una confianza sin límites en él en todas las circunstancias” (W. Hendriksen).
  - 2. En consideración de lo anterior, el corazón del ciudadano del reino de los cielos ha de ser uno que confía en Dios en lugar de las posesiones y a pesar de las vicisitudes de la vida.
- C. Plan de estudio:
  - 1. Motivación: “haceos tesoros en el cielo”.
  - 2. Visión: “la lámpara del cuerpo es el ojo”.
  - 3. Lealtad: “No podéis servir a Dios y a las riquezas”.

#### I. Motivación: “haceos tesoros en el cielo”, no en la tierra.

- A. ¿Por qué hacernos tesoros en el cielo?
  - 1. Porque en la tierra
    - a. La polilla y el óxido destruyen, es decir, las cosas materiales son perecederas.
    - b. Ladrones entran y roban, es decir, las cosas materiales están sujetas a robo.
    - c. “...las palabras “polilla” y “orín” representan todos los agentes y procesos que hacen que los tesoros terrenales disminuyan en valor y finalmente dejen totalmente de cumplir su propósito. Así el pan se pone mohoso (Jos. 9:5), las vestiduras se gastan (Sal. 102:26), los campos (particularmente los abandonados) se llenan de malezas

(Pr. 24:30), los muros y cercos caen (Pr. 24:31), los techos se deterioran y empiezan las goteras (Ec. 10:18), el oro y la plata se herrumbran y perecen (1 P. 1:7, 18). Súmese la destrucción causada por las termitas, huracanes, tifones, tornados, terremotos, enfermedades de las plantas, erosión del suelo, etc. La lista es casi interminable...

En cuanto a lo segundo, el desfalco, los ladrones minan y hurtan. A través de las paredes de adobe de las casas en que Jesús estaba pensando, el ladrón podía fácilmente hacer un agujero y robar los tesoros mal guardados. La inflación, los impuestos opresivos que pueden equivaler a una confiscación, las quiebras bancarias, las crisis del mercado de capitales, los gastos relacionados con largas enfermedades, estos y otros muchos males similares tienen el mismo efecto. Además, el cuerpo del hombre, incluso el de los más fuertes, se agota gradualmente (Sal. 32:3; 39:4-7; 90:10; 103:15, 16; Ec. 12:1-8). Cuando muere, todos los tesoros terrenales sobre los que había puesto sus esperanzas se desvanecen con él” (W. Hendriksen).

2. Pero en el cielo
  - a. Ni la polilla ni el óxido destruyen (cf. 1 Ped. 1:3,4).
  - b. Los ladrones no entran a robar (1 Ped. 1:4,5).
- B. Un asunto del corazón: “Porque donde esté vuestro tesoro, allí estará también vuestro corazón”
  1. Si su tesoro está en la tierra, su corazón experimentará mucha decepción.
  2. Si su tesoro está en el cielo, su corazón no sufrirá grandes decepciones, porque su tesoro es incorruptible y no se desvanece (cf. Heb. 10:32-34; 13:5,6).
- C. Cuando el consejo de Cristo se acepta y se aplica, estamos edificando sobre la roca (Mat. 7:24-27).
  1. Las tormentas de la vida no nos abrumarán.
  2. Tenemos nuestra “casa” (vida) edificada sobre la “roca” (la palabra de Cristo).
- D. ¿Cómo podemos hacer tesoro en el cielo?

1. Nacer de nuevo (Jn. 3:3,5) para tener herencia del Padre (Rom. 8:16,17).
2. Usar todo medio que tengamos para bendecir a nuestro prójimo (cf. Mat. 10:42; 19:21; Luc. 12:33,34; 16:9; Hech. 9:36,39; Gal. 6:6,10; Sant. 1:27; 1 Tim. 6:17-19).

## II. Visión: “la lámpara del cuerpo es el ojo”.

### A. Una figura de lenguaje elocuente:

1. El “cuerpo” representa a la “persona interior”.
2. El “ojo” representa la “mirada del alma”, es decir, “al corazón humano”.
3. Cuando el ojo es “bueno” es, por lo tanto, “simple, sencillo, sin complicaciones”.
4. Cuando el ojo es “malo” es, por lo tanto, “malvado, maligno, perverso”.
5. En las sagradas Escrituras la expresión “ojo malo” u “ojo maligno” significa “envidioso, codicioso”.
  - a. “No comas el pan de aquel que tiene ojo maligno, ni anheles sus viandas delicadas” (Prov. 23:6, VM).
  - b. “¿No me es lícito hacer lo que quiero con lo mío? ¿o es malo tu ojo, porque yo soy bueno?” (Mat. 20:15, VM), “¿O es tu ojo malo porque yo soy bueno?” (LBLA).
  - c. “los hurtos, las codicias, las maldades, el engaño, la lujuria, el ojo maligno, la blasfemia, la soberbia, la insensatez” (Mar. 7:22, VM).
6. “Jesús no quiere decir que el ojo es la fuente de luz de nuestro cuerpo, sino que es el portador de la luz, el guía del que depende todo el cuerpo para su iluminación y dirección. Es por el ojo que un individuo puede hacer uso de la luz. Por lo tanto, en este sentido secundario, el ojo mismo también podría ser llamado la luz o lámpara del cuerpo” (W. Hendriksen).

### B. La explicación y aplicación:

1. Positiva:
  - a. El corazón es al alma lo que el ojo es al cuerpo.
  - b. Si el corazón, o la mirada del alma, es sencillo, en su amor por Dios y las cosas de Dios, entonces, uno estará

lleno de luz, es decir, uno estará lleno de la bondad, justicia y verdad (cf. Ef. 5:8-10).

2. Negativa:

- a. Si el corazón, o la mirada del alma, es malo, es decir, perverso, maligno, y, por lo tanto, codicioso, uno estará lleno de oscuridad.
- b. La oscuridad, o tinieblas, no son de Dios (cf. Hech. 26:18; Col. 1:13; Jn. 1:5-7).

C. ¿Cuál es, por lo tanto, nuestra más grande necesidad?

1. Necesitamos ser ricos para con Dios (Luc. 12:13-21).
2. “La búsqueda de tesoros terrenales es una enfermedad que se alimenta y aumenta sobre sí misma. Si uno está recolectando “miles” o “millones” de dólares, la posesión de cualquier cantidad no satisface al “coleccionista” sino que lo envía ávidamente en busca de más. Esta búsqueda hambrienta de riquezas, o cualquier logro terrenal, traspasa al perseguidor con muchos dolores, tentaciones y lazos, y también lo empuja a muchas concupiscencias necias y dañinas “que hunden a los hombres en la perdición” (1 Tim. 6:9,10)” (J. B. Coffman).

### III. Lealtad: “No podéis servir a Dios y a las riquezas”.

A. “Ninguno puede servir a dos señores”

1. Un “señor” exige lealtad total
2. Y Dios, exige precisamente esto (cf. Ex. 34:14).

B. Todos elegimos

1. “riquezas” (del arameo “mammón”), la palabra aramea común para “riquezas”.
2. Muchos son súbditos de las riquezas (cf. Ef. 5:5; Col. 3:5).
3. Si no adoramos al Dios verdadero nos volveremos idólatras para servir a un dios falso, y uno popular ha sido “las riquezas”.

C. Comentarios:

1. “La imposibilidad de vivir para Dios y el dinero se expresa aquí en términos de señores y esclavos. Nadie puede servir a dos señores. Inevitablemente, uno tendrá la precedencia en su lealtad y obediencia. Así es con Dios y ... las riquezas. Presentan unas demandas rivales y se tiene que tomar una

decisión. O bien ponemos a Dios en primer lugar y rechazamos el gobierno del materialismo, o hemos de vivir para cosas temporales y rechazamos la demanda de Dios sobre nuestras vidas.” (W. MacDonald)

2. “El amor de Cristo y su reino, la elección constante de valores espirituales en lugar de carnales, y la preferencia por las cosas eternas en contraste con las cosas materiales y seculares, estas consideraciones marcan los propósitos generales de la nueva vida en Cristo. Las posesiones deben ser poseídas; no deben poseer a sus dueños” (J. B. Coffman).
3. “La persona que ha puesto en mal lugar el corazón (v.21) y ha dirigido mal la mente (v.22,23) también sufre de una voluntad mal alineada, una voluntad que no está en línea con la voluntad de Dios (v.24). Quizás se imagina que puede dar su plena lealtad a las dos metas de glorificar a Dios y de adquirir posesiones materiales, pero se equivoca. Odiará a uno y amará al otro, o viceversa... La tensión psicológica que se produce en el alma de una persona que se imagina por un tiempo que puede amar y servir a ambos maestros llega a ser tan severa e insoportable que tarde o temprano, en actitud, palabra y hecho comenzará a mostrar donde está su verdadera lealtad. Uno de los dos amos saldrá victorioso; realmente ha estado “a la cabeza” todo el tiempo, aunque tal vez el individuo en cuestión no estuviera completamente consciente de ello” (W. Hendriksen).

## Conclusión

- A. Jesús, obviamente, nos está enseñando a elegir a Dios como nuestro Señor:
  1. Porque las riquezas son susceptibles al deterioro y al robo, y nos vuelven criaturas ciegas y egoístas.
  2. Porque la lealtad y confianza totales en Dios nos permiten atesorar en los cielos, lo cual también nos vuelve personas bondadosas y justas.
- B. ¿Cuál es la actitud de su corazón respecto a las riquezas? ¿A cuál de los dos “señores” ha elegido como el amo de su vida?

## ANSIEDAD

### MATEO 6:25-34

#### Introducción

- A. Al llegar a este punto del sermón del Señor, aprendemos que Jesús continúa exponiendo sobre la justicia del reino de los cielos respecto a la relación del hombre con Dios.
- B. Luego de contemplar la severa denuncia del Señor contra el materialismo (Mat. 6:19-24) fácilmente podríamos preguntarnos, “¿qué de las cosas de esta vida que necesitamos para subsistir?”. La presente lección responde esta pregunta.
- C. Plan de estudio:
  - 1. “¿No es la vida más que el alimento, y el cuerpo más que el vestido?” (v.25).
  - 2. “Mirad las aves del cielo” (v.26).
  - 3. “¿Y quién de vosotros podrá, por mucho que se afane, añadir a su estatura un codo?” (v.27).
  - 4. “Considerad los lirios del campo” (v.28-30).
  - 5. Resumen del argumento de Jesús (v.31-34).

#### I. “¿No es la vida más que el alimento, y el cuerpo más que el vestido?” (v.25).

- A. La prohibición: “No os afanéis” (v.25,31,34).
  - 1. El significado:
    - a. Afanarse (gr. “merimna”): “probablemente relacionado con “merizo”, atraer en diferentes direcciones, distraer, y por ello significa aquello que causa esto, un afán, especialmente ansioso” (Vine). La palabra indica a un distraído por las preocupaciones, y de ahí, ansioso y lleno de cuitas.
    - b. Es decir, “no dejes que la ansiedad por la comida y la ropa te distraiga de lo realmente necesario en la vida (cf. Luc. 10:38-42).
      - (1) Somos dueños de nuestro corazón, y podemos decidir obedecer esta enseñanza (cf. Fil. 4:8).

(2) No debemos dejar que el afán nos distraiga, y las emociones nos impidan razonar.

2. La razón: El afán es:
  - a. Indebido.
  - b. Infructífero.
  - c. Innecesario.
3. “En este pasaje Jesús ataca la tendencia de centrar nuestras vidas en torno a los alimentos y al vestido, perdiendo así de vista el verdadero sentido de la vida. El problema no es tanto qué comemos y vestimos hoy, sino qué comeremos y vestiremos de aquí a diez, veinte o treinta años. Una preocupación así acerca del futuro es pecado, porque niega el amor, la sabiduría y el poder de Dios. Niega el amor de Dios al implicar que Él no se cuida de nosotros. Niega Su sabiduría al implicar que no sabe lo que está haciendo. Y niega Su poder al implicar que Él no es capaz de proveer a nuestras necesidades. Esta clase de preocupación ansiosa nos hace dedicar nuestras mejores energías a asegurar que tendremos suficiente con qué vivir. Luego, y antes de que nos enteremos, hemos malgastado nuestras vidas, y hemos perdido el propósito central para el que fuimos creados. Dios no nos creó a Su imagen con el único destino que el de consumir alimentos. Estamos aquí para amarle, adorarle y servirle y para representar Sus intereses en la tierra. Nuestros cuerpos nos han sido dados para ser nuestros siervos, no nuestros dueños” (W. MacDonald).

B. Reflexionemos, ¿qué es más importante?

1. Un argumento de mayor a menor (cf. Rom. 8:32).
2. La vida y el cuerpo son más importantes que la comida y la ropa.
3. ¿Quién da vida a nuestros cuerpos? ¡Dios!
  - a. Si Dios es lo suficientemente poderoso para darnos vida.
  - b. ¿No podrá también proporcionarnos comida y ropa para sustentar la vida que nos da?

## II. “Mirad las aves del cielo” (v.26).

### A. Un argumento a favor del cuidado providencial de Dios.

#### 1. Contemple y reflexione:

- a. Mirad (gr. “emblepo”), “mirar con concentración... expresando una intensa contemplación” (Vine).
- b. Las aves son ejemplo elocuente de la capacidad de Dios para cubrir sus necesidades.
  - (1) Esto no significa que las aves no trabajen para cubrir sus necesidades (a menudo se muestran ocupadas conforme a su capacidad y oportunidades).
  - (2) Pero, las aves no son culpables de exagerar como el rico necio (Luc. 12:16-21).
  - (3) El punto de Jesús es tremendo. Si sus discípulos e hijos del Altísimo, que valen más que las aves, usan sus oportunidades y talentos para trabajar (cf. Ef. 4:28; 1 Tes. 4:11,12), cosa que las aves no hacen, ¿cómo podrían dudar que Dios no bendecirá la obra de sus manos (cf. Sal. 90:17)?
  - (4) “¡Seguramente, Dios no podría ser acusado de cuidar a los gorriones y descuidar a sus hijos! El misterio de cómo Dios se preocupa por las miríadas de sus criaturas, tanto grandes como pequeñas, es una maravilla infalible. Cualquiera que esté familiarizado con la vida salvaje es consciente de la notable continuación de todas las especies de una época a otra. Que Dios realmente hace esto es una certeza. El peso del argumento de nuestro Señor aquí es abrumador cuando se recuerda que, de todas las criaturas de Dios, desde los insectos hasta los grandes animales del bosque, solo el hombre está constantemente ansioso por su supervivencia en el planeta. Qué vislumbre da esto de la ruina y la miseria que han resultado del pecado y la rebelión del hombre contra su Hacedor. La ansiedad, corolario seguro del pecado cometido, ha invadido cada pensamiento del hombre, ha destruido su

serenidad y lo ha hecho correr en todas direcciones” (J. B. Coffman).

B. Reflexionemos, “¿No valéis vosotros mucho más que ellas?”

1. Un argumento de menor a mayor (cf. Mat. 10:29-31).
2. Es decir, si el Padre celestial provee para seres de menor valor, ¿no proveerá para ti?
  - a. Si somos imagen y semejanza de Dios.
  - b. Si fuimos redimidos por la sangre de Cristo.
  - c. ¿Por qué dejar que las necesidades físicas nos distraigan de lo más importante en la vida (cf. Mar. 4:18,19)?

**III. “¿Y quién de vosotros podrá, por mucho que se afane, añadir a su estatura un codo?” (v.27).**

A. Un argumento que ilustra lo infructífero que resulta ser el afán en sí.

1. ¿Alguna cosa cambiará simplemente porque nos afanemos?
2. El afán, por sí mismo, no cambiará nuestro cuerpo, ya sea de estatura, ya sea de contextura.
3. “Considere cuán miserable es la vida que hace que comer y vestirse sea el pensamiento principal. La vida de un hombre está destinada a ser mucho más segura que esto; y, sin embargo, ¿no hay algunos que no piensen más allá de esto? El peso de la ansiedad es puramente secular y físico. Los devotos de la mesa y de la moda hacen que comer y beber sea todo. Ahora, la idea del pasaje es que nadie está tan circunstanciado como para verse obligado a pensar solo, o principalmente, en comida y vestimenta. No hay un hombre pobre que no pueda percibir que nació para pensamientos y cosas más altas que ‘mantener la olla hirviendo.’” (R.M. Edgar).

B. El afán por la comida y la ropa:

1. No garantiza que las cosas necesarias para nuestra subsistencia las tendremos mañana, como las víctimas de huracanes, terremotos, robos, etc., se han percatado.
2. Debemos aprender a depender de Dios: “El pan nuestro de cada día, dánoslo hoy” (Mat. 6:11).

#### IV. “Considerad los lirios del campo” (v.28-30).

##### A. Otro argumento a favor del cuidado providencial de Dios.

1. Considere y aprenda:
  - a. Considerad (gr. “katamanthano”), “aprender totalmente (kata, abajo, intensivo; manthano, aprender), de ahí, notar con exactitud, considerar bien” (Vine).
  - b. Otro argumento de menor a mayor (cf. Mat. 6:26).
2. “como crecen”
  - a. Sin el trabajo sosegado que nos caracteriza (cf. 2 Tes. 3:12).
  - b. Sin embargo, la gloria de los lirios supera la gloria de Salomón.
    - (1) ¿Cómo es posible esto?
    - (2) Por el cuidado providencial de Dios quien ordena los asuntos de esta vida para asegurar que se logren sus propósitos.

##### B. Reflexionemos, “¿no hará mucho más a vosotros...?”

1. Si Dios puede vestir así la hierba del campo, que hoy está aquí y mañana ya no.
2. ¿No es capaz Dios de hacerlo por ti?
  - a. ¿No estará dispuesto el Padre celestial?
  - b. ¿No somos sus hijos?
  - c. ¿No estamos diseñados a pasar la eternidad con Dios?

##### C. “¿...hombres de poca fe?” (cf. Mat 8:26; Mat 14:31; Mat 16:8; Mat 17:20).

1. He aquí la señal distintiva que fácilmente podemos rastrear en nuestro corazón.
2. Si nos afanamos por la comida y la ropa, ¿qué somos sino “hombres de poca fe”?
3. Cuando falta la fe:
  - a. Hay duda (Mat. 14:31).
  - b. Cuando hay duda, hay miedo (Mat. 14:30).
  - c. Los “cobardes e incrédulos” van juntos (Apoc. 21:8; cf. Am. 3:3).

#### V. Resumen del argumento de Jesús (v.31-34).

##### A. Los cinco pilares:

1. La prohibición: “No os afanéis, pues, diciendo: ¿Qué comeremos, o qué beberemos, o qué vestiremos?”
  2. La razón:
    - a. “Porque los gentiles buscan todas estas cosas”
    - b. “pero vuestro Padre celestial sabe que tenéis necesidad de todas estas cosas”.
  3. El enfoque: “Mas buscad primeramente”
    - a. “el reino de Dios”
    - b. “y su justicia”
  4. La bendición: “y todas estas cosas os serán añadidas”.
  5. La enseñanza: “Así que, no os afanéis por el día de mañana, porque el día de mañana traerá su afán. Basta a cada día su propio mal”.
- B. Nada debe distraernos del reino de Dios y su justicia (v.33).
1. Las necesidades físicas no deben distraernos del gobierno de Dios y su voluntad para con nosotros.
  2. ¿Cómo podemos lograr esto?
    - a. Acumulando tesoros en el cielo, usando nuestro tesoro terrenal para ayudar a otros (Mat. 6:19-21; 19:21; Luc. 12:33,34; 1 Tim. 6:17-19).
    - b. Enfocando nuestro corazón en lo que realmente es bueno, verdadero y justo (Mat. 6:22,23).
    - c. Sirviendo a Dios en lugar de servir a las riquezas (Mat. 6:24).
- C. Dejémosle el mañana a Dios
1. Obedezcamos a Cristo y el Padre celestial proveerá para nuestras necesidades físicas, no sólo porque él es capaz, sino que también porque él está dispuesto.
  2. No nos angustiemos por el mañana, hoy tenemos suficientes problemas en los cuales ocuparnos.

## **Conclusión**

- A. Cristo dice, “no te afanes, haz la voluntad de Dios, y serás feliz”.
- B. Si ponemos en práctica lo que Jesús ha enseñado nuestras vidas serán una casa edificada sobre la roca (cf. Mat. 7:24,25).

## JUZGAR A OTROS

### MATEO 7:1-6

#### Introducción

- A. En Mateo 6:1-34 aprendimos sobre la justicia del reino de los cielos respecto a la relación del hombre con Dios.
- B. En Mateo 7:1-12 aprenderemos sobre la justicia del reino de los cielos respecto a la relación del hombre con el hombre.
- C. En Mateo 7:1-12 se tratan tres temas:
  - A. Juzgar a otros (7:1-6).
  - B. Pedir, buscar y llamar (7:7-11).
  - C. La regla de oro (7:12).
- D. Plan de estudio:
  - 1. Lo que no dice Mateo 7:1-6.
  - 2. La enseñanza de Cristo.

#### I. Lo que no dice Mateo 7:1-6

- A. Primero, leamos el pasaje:

“No juzguéis para que no seáis juzgados. Porque con el juicio con que juzguéis, seréis juzgados; y con la medida con que midáis, se os medirá. ¿Y por qué miras la mota que está en el ojo de tu hermano, y no te das cuenta de la viga que está en tu propio ojo? ¿O cómo puedes decir a tu hermano: “Déjame sacarte la mota del ojo”, cuando la viga está en tu ojo? ¡Hipócrita! Saca primero la viga de tu ojo, y entonces verás con claridad para sacar la mota del ojo de tu hermano. No deis lo santo a los perros, ni echéis vuestras perlas delante de los cerdos, no sea que las huellen con sus patas, y volviéndose os despedacen” (LBLA).
- B. El primer versículo se ha aislado del resto del texto, y sin explicarse en su contexto, se ha usado para:
  - 1. Condenar a los que condenan.
  - 2. Criticar a los que critican.
  - 3. Debatir que no se debe debatir.
- C. Alguno, sin comprensión bíblica, ni anhelo por agradecer a Dios, conocerá un puñado de pasajes que empleará como excusa para

seguir en su pecado, y será común oírle decir: “No juzguéis, para que no seáis juzgados”.

Pero, Jesús en su ley no prohíbe:

1. Los juicios civiles (cf. 1 Ped. 2:13-14; Tit. 3:1; Rom. 13:1).
2. La disciplina en la iglesia (cf. Mat. 18:15-17; 1 Cor. 5:11; 2 Tes. 3:13-14; Rom. 16:17-18).
3. Los juicios personales (cf. Mat. 7:6; 7:15-20).
4. La disciplina de los hijos (cf. Ef. 6:4; cf. Prov. 29:15,17).

## II. La enseñanza de Cristo

### A. ¿A qué clase de juicio hacía referencia Jesús?

1. La palabra griega que se traduce por juzgar es “krino”, la cual denota:
  - a. El separar, seleccionar y elegir.
  - b. Y de ahí, el determinar, evaluar y juzgar.
2. Jesús hace referencia al juicio temerario, injusto e hipócrita, de los que condenan a otros, aunque tengan serios defectos en su propia vida que no quieren corregir (Mat. 7:3-5; cf. Rom. 2:17-24; 2 Cor. 13:5; Gal. 6:1).
3. Jesús implica que se debe hacer algún juicio sobre quiénes son “perros” y “cerdos”.

Si no, ¿cómo sabremos cuando no dar lo que es santo, o no echar nuestras perlas, sin primero distinguir a los “perros” y “cerdos”?

- a. Juzgar a los falsos maestros (Mat. 7:15-20).
- b. Juzgar entre aquellos que nos quieren recibir y quienes no (Mat. 10:11-15).
- c. Juzgar entre quienes desean servir a Dios y quienes no lo quieren hacer (cf. Hech. 13:42-46).

### B. Contexto inmediato y remoto:

1. En “El sermón del monte”:
  - a. Este tema se relaciona con varios asuntos tratados en “El sermón del monte”, básicamente, la justicia y la piedad, es decir, el amor al prójimo y el amor a Dios (cf. Luc. 6:27-42; Mat. 7:1-6).
  - b. En Lucas el “No juzguéis” (Luc. 6:37) sigue inmediatamente después de “Amad, pues, a vuestros

enemigos... Sed misericordiosos” (6:35,36; cf. Mat. 5:7,43,44).

2. En las Escrituras:

- a. Somos llamados a juzgar: “No juzguéis según las apariencias, sino juzgad con justo juicio” (Jn. 7:24).
- b. La disciplina en la iglesia local se requiere: “En el nombre de nuestro Señor Jesucristo, reunidos vosotros y mi espíritu, con el poder de nuestro Señor Jesucristo, el tal sea entregado a Satanás para destrucción de la carne, a fin de que el espíritu sea salvo en el día del Señor Jesús. No es buena vuestra jactancia. ¿No sabéis que un poco de levadura leuda toda la masa?” (1 Cor. 5:4-6).
- c. Debemos juzgar a la enseñanza y a los enseñadores: “Amados, no creáis a todo espíritu, sino probad los espíritus si son de Dios; porque muchos falsos profetas han salido por el mundo... Nosotros somos de Dios; el que conoce a Dios, nos oye; el que no es de Dios, no nos oye. En esto conocemos el espíritu de verdad y el espíritu de error” (1 Jn. 4:1,6; cf. Rom. 16:17-20).

C. Por lo tanto, *Jesús requiere*:

1. Llenar una necesidad: Necesitamos aprender el amor y la misericordia, como verdaderos ciudadanos del reino (cf. Mat. 5:7; 5:38-48; Luc. 6:36-37; Sant. 2:13).
2. Contrarrestar la mala influencia: Somos la sal de la tierra y la luz del mundo (Mat. 5:13-16).
3. Eliminar el carácter negativo: El espíritu amargo, la crueldad y la hipocresía que caracterizaba a los escribas y fariseos (Mat. 5:20; 6:1; 16:12; 23:13-36).

D. Por lo tanto, queda prohibido el juicio:

1. Parcializado: Debido al prejuicio, la preferencia, la baja autoestima, etc.
2. Infundado: Seis ladrillos de situación y construir una casa de acusación. Información incompleta. Información aparente (Jn. 7:24).
3. Imposible: Juzgar los motivos del corazón de otro, “hizo esto porque se cree el gran apóstol...” “Fulano se cree muy listo...” “Lo está haciendo por dinero...”

4. Poco comprensivo: El amor “todo lo cree” (1 Cor. 13:7). Muchas situaciones están sujetas a interpretación buena y mala. ¿Cuál debiéramos elegir?
5. Malvado: Motivado por el orgullo, la vanagloria, el afán de poder, la preeminencia y cualquier otro fruto de la carne (1 Ped. 4:8; Gal. 6:1).

### **Conclusión**

- A. El tipo de juicio prohibido por Jesús ha sido llamado “el juicio hipócrita que trae el propio juicio de Dios sobre uno mismo”. Este tipo de juicio también es condenado por Santiago, quien dijo:  
“Hermanos, no murmuréis los unos de los otros. El que murmura del hermano y juzga a su hermano, murmura de la ley y juzga a la ley; pero si tú juzgas a la ley, no eres hacedor de la ley, sino juez. Uno solo es el dador de la ley, que puede salvar y perder; pero tú, ¿quién eres para que juzgues a otro?” (Sant. 4:11,12).
- B. Debemos evitar el juicio hipócrita, por nuestro propio bien, motivados por el temor de Dios. Si no prestamos atención a esto, Dios nos devolverá el juicio que hayamos proferido hacia nuestro prójimo.

## PEDID, BUSCAD, LLAMAD

### MATEO 7:7-11

#### Introducción

- A. En Mateo 7:1-12 estamos aprendiendo acerca de “la justicia del reino de los cielos” respecto a “la relación del hombre con el hombre”, y son tres los temas que Jesús expone en esta sección:
1. El juzgar a otros (7:1-6).
  2. Pedid, buscad, llamad (7:7-11).
  3. La regla de oro (7:12).
- B. La enseñanza de Jesús sobre “el juicio temerario e hipócrita” nos indica que debemos restringirnos de:
1. La tendencia a juzgar tan rápidamente, a la vez que debemos juzgar a los “perros” y los “cerdos”.
  2. Ser hipercríticos, a la vez que debemos ser críticos.
  3. Arrojar nuestras perlas a los cerdos, mientras mantenemos la humildad y la paciencia.
- C. El estudiante concienzudo se preguntará, ¿cómo discernir correctamente en casos semejantes?
1. Santiago nos indica que Dios provee sabiduría a los que la piden a Dios (Sant. 1:5-8).
  2. No es de extrañar, por lo tanto, que junto a la cuestión de “juzgar a los demás” el Señor Jesús nos enseñe sobre “la persistencia en la oración”.
- D. Plan de estudio:
1. El principio de la perseverancia.
  2. La razón de la perseverancia.

#### I. El principio de la perseverancia (Mat. 7:7,8).

- A. Implícito en la acción continua del tiempo presente en el texto griego, según lo cual, Jesús dice:
1. “persevera pidiendo” y se te dará.
  2. “persevera buscando” y encontrarás.
  3. “sigue llamando” y se te abrirá.
- B. A menudo Jesús aplicó “el principio de la perseverancia” a la oración:

1. En la parábola del “Amigo a la medianoche”, o “El amigo persistente” (Luc. 11:5-8).
  2. En la parábola de “La viuda y el juez injusto”, o “La viuda persistente” (Luc. 18:1-8).
- C. Ciertamente, el principio de la perseverancia se puede aplicar a otras áreas, por ejemplo:
1. El estudio bíblico, frente al cual muchos se rinden y pocos perseveran (cf. Sal. 1:1-3; 119:97-104; Hech. 17:11; Ef. 3:4).
  2. El evangelismo, frente al cual algunos se han rendido demasiado pronto (cf. Hech. 8:4; 11:19-21; 1 Tes. 1:8).

## **II. La razón de la perseverancia (Mat. 7:9-11).**

- A. El Padre celestial se complace en dar buenas cosas a sus hijos que le piden:
1. Un argumento de menor a mayor.
  2. Sabemos que los padres dan cosas buenas a sus hijos que les piden.
  3. ¡Cuánto más nuestro Padre que está en los cielos!
- B. Algo especialmente cierto respecto a la oración:
1. Como Cristo prometió a sus discípulos (Jn. 14:13,14; 15:7).
  2. Como Juan enseñó (1 Jn. 3:22; 5:14,15).
  3. Como Santiago declaró (Sant. 4:2,3).

## **Conclusión**

- A. Debemos buscar en Dios y pedirle con confianza sobre aquello que necesitamos.
- B. Especialmente cuando necesitamos sabiduría para juzgar a los demás.

## LA REGLA DE ORO

### MATEO 7:12

#### Introducción

- A. En Mateo 7:12 el Señor Jesús enseñó “La regla de oro”, la sinopsis perfecta del tipo de justicia que Jesús demanda de los ciudadanos del reino de los cielos en relación al hombre con su prójimo.
1. “Este es un precepto sumamente sublime y muy digno de la grandeza y caridad del Dios justo que lo dio. El significado general de esto es: ‘Guiado por la justicia y la misericordia, haz a todos los hombres todo lo que te gustaría que te hicieran a ti, si fueran tus circunstancias y las de ellos al revés’...
  2. Sin embargo, este dicho puede malinterpretarse. Si el prisionero preguntara al juez, ‘¿estaría usted contento con que lo ahorcaran, si estuviera en mi caso?’, sencillamente el juez respondería ‘No’. Entonces, el prisionero diría, ‘haz a otros lo que te gustaría que te hagan a ti’... Pero, ninguno podría actuar como un hombre libre de la ley; y el juez tendría que hacer con el prisionero lo que han acordado públicamente, es decir, ser fieles a la ley que han consentido, que si alguno de los dos roba, se le ahorque” (Adam Clarke citando a Selden).
- B. Plan de estudio:
1. La regla de oro versus las reglas de plata.
  2. La regla de oro en sí.

#### I. La regla de oro versus las reglas de plata

- A. Muchos creen que Jesús repitió lo que otros ya habían enseñado, por ejemplo:
1. La religión indú enseña, “Esta es la suma del deber: No hacer nada a los demás que si se hace a ti causaría dolor” (El Mahabharata).
  2. La religión budista enseña, “No lastimes a los demás con lo que te duele” (Udanavarga).

3. Las tradiciones judías enseñaban, “Lo que es odioso para ti, no lo hagas con tus semejantes. Esto es toda la ley, el resto son comentarios” (El Talmud).
  4. La religión musulman enseñó, “Ninguno de ustedes es creyente hasta que desee a su hermano lo que desea para sí mismo” (Hadith).
  5. La fe bahaí enseña, “No debe desear a otros lo que no desea para sí mismo, ni prometer lo que no cumplirá” (El libro de la certeza).
  6. Isócrates (436-338 A.C.) dijo, “No hagas a los demás lo que te enoja si te lo hacen a ti”
  7. “Tzu-kung preguntó: ¿Hay una sola palabra que pueda servir de guía para conducirnos a lo largo de la vida? Y el maestro dijo: Es quizá la palabra “shu”, no impongas a los demás lo que tu mismo no deseas” (Analectas, 15.24).
- B. Pero, la regla de Jesús fue positiva, mientras que la mayoría de las anteriores no lo son:
1. El gobierno de Jesús requiere que hagamos algo favorable a los demás, mientras que las demás religiones solo prohíben hacer algo desfavorable al prójimo, es decir:
    - a. Jesús: “Haz a los demás lo que quieres que te hagan a ti”.
    - b. Otras religiones: “No hagas a los demás lo que no quieres que te hagan a ti”.
  2. Con las demás religiones todo lo que se requiere en el trato con el prójimo es que no se dañe a los demás. En cambio, con Jesús, se requiere el expresar bondad a los demás.
  3. La regla de Jesús es verdaderamente “La regla de oro”, mientras que las otras solo son de plata, y tal vez, solo de bronce.
  4. La única excepción parece ser la que se encuentra en la religión del Islam. Sin embargo, parte del Islam se basa en lo que Jesús enseñó 600 años antes de Mahoma.

## II. La regla de oro en sí

- A. “Así que” (Mat. 7:12, RV 1960), “Por eso” (LBLA), “Por tanto” (VM).

1. “Son palabras que indican una conclusión de lo antes dicho, pero ¿conclusión de qué? De toda la enseñanza del Sermón del Monte que tiene que ver con relaciones correctas entre los hombres (y mayormente entre hermanos)” (W. Partain).
  2. “Y como queréis que hagan los hombres con vosotros, así también haced vosotros con ellos” (Luc. 6:31).
    - a. “expresa un principio fundamental del reino de los cielos. Los ciudadanos del reino de los cielos la practican. Es la base fundamental de nuestra relación con otros” (W. Partain).
    - b. “Es una expresión de la voluntad de Dios. Con esta regla Dios nos gobierna. Si no aceptamos esta regla rechazamos la voluntad de Dios” (W. Partain).
- B. “todas las cosas que queráis que los hombres hagan con vosotros” (Mat. 7:12, RV1960).
1. “todo cuanto queráis que os hagan los hombres” (LBLA).
  2. “cuanto quisieres que os hagan a vosotros los hombres” (NC).
  3. Una directriz para una conducta justa hacia los demás, lo cual está en armonía con la ley y los profetas:
    - a. Tal como lo hemos visto en el resto de las enseñanzas de Jesús (cf. Mat. 5:21-48).
    - b. Esta regla resume todo lo que la ley y los profetas requerían del hombre (cf. Rom. 13:8-10).
- C. “así también haced vosotros con ellos” (Mat. 7:12, RV 1960), “haced vosotros también así con ellos” (VM), “hacédselo también vosotros a ellos” (JER).
1. Un tipo de navaja multiuso:
    - a. Un instrumento que está listo para ser utilizado.
    - b. Por ejemplo, incluso en una emergencia, cuando no hay tiempo para buscar el consejo de algún buen hermano y amigo, la regla de Cristo será la guía para la acción adecuada.
  2. Tratemos a los demás como necesitaríamos ser tratados en una situación semejante, y es poco probable que hagamos algo incorrecto.

## Conclusión

- A. Jesús no vino a destruir la ley y los profetas, sino a cumplir. Al cumplir la ley y los profetas Jesús resumió lo que Dios siempre ha querido del hombre para con su prójimo.
1. “Diversas versiones de la “la regla de oro” existían antes de Cristo, en los escritos rabínicos e incluso en el hinduismo y el budismo. En todos los casos se menciona la regla como orden negativa, como en la versión del rabí Hillel, “Lo que sea odioso para ti mismo, no lo hagas a los demás”. Jesús aplicó la regla de oro como orden positiva, enriqueciendo su significado y subrayando que este mandamiento resume apropiadamente la esencia entera de los principios éticos contenidos en la ley y los profetas” (J. MacArthur).
  2. “La justicia exigida por el AT se cumple en los creyentes convertidos que de esta manera andan conforme al Espíritu (Rom. 8:4). Si este versículo fuese obedecido de manera universal, transformaría todas las áreas de relaciones internacionales, de la política nacional, de la vida familiar y de la vida de la iglesia” (W. MacDonald).
- B. Mateo 7:1-12 nos presenta un tema continuo: “La justicia del reino de los cielos en relación al trato del hombre con su prójimo”, y los puntos básicos son tres:
1. Tenga cuidado al juzgar a los demás.
  2. Persevere en buscar la ayuda de Dios para discernir adecuadamente.
  3. Trate a su prójimo como usted quiere ser tratado.

# LA INVITACIÓN AL REINO DE LOS CIELOS

## MATEO 7:13-27

### Introducción

- A. Hasta el momento, en su sermón en el monte, Jesús ha enseñado:
  - 1. El carácter de los ciudadanos del reino (Mat. 5:3-16)
  - 2. La justicia del reino (Mat. 5:17 – 7:12).
- B. Ahora, en la parte final de su sermón, Jesús expone varias exhortaciones invitándonos a entrar en el reino de los cielos (Mat. 7:13-27), y al hacerlo, el Señor:
  - 1. Describe el comienzo de “el camino que lleva a la vida” (7:13,14).
  - 2. Advierte sobre un obstáculo en “el camino que lleva a la vida” (7:15-20).
  - 3. Destaca la necesidad de hacer, en lugar de simplemente oír y decir (7:21-27).
- C. Plan de estudio:
  - 1. Repasando el concepto de reino de los cielos.
  - 2. La invitación para entrar al reino de los cielos.
  - 3. El peligro de los falsos profetas.
  - 4. La necesidad de ser hacedores de la palabra.

### I. Repasando el concepto de “reino de los cielos”

- A. El término “reino de los cielos”
  - 1. Sinónimo de “reino de Dios” (cf. Mat. 4:17; Mar. 1:14,15).
  - 2. El reinado, la soberanía, el gobierno, de Dios desde el cielo.
  - 3. Centrado en la persona de Jesucristo, y manifestado especialmente por aquellos que han rendido sus vidas a él (cf. Luc. 17:20,21).
- B. Por lo tanto, el “reino de los cielos”
  - 1. Es de naturaleza espiritual (Jn. 18:36; Rom. 14:17).
  - 2. Es manifestado en la iglesia, la comunidad de almas en cuyos corazones Cristo vive (Col. 1:13; Apoc. 1:9).
  - 3. En su aspecto futuro se extiende a los cielos nuevos y tierra nueva (Mat. 13:40-43; 2 Ped. 3:10-13; Apoc. 21:1 – 22:5).

## II. La invitación para entrar en el reino de los cielos

“Entrad por la puerta estrecha, porque ancha es la puerta y amplia es la senda que lleva a la perdición, y muchos son los que entran por ella. Porque estrecha es la puerta y angosta la senda que lleva a la vida, y pocos son los que la hallan” (Mat. 7:13,14, LBLA).

C. La “entrada” al reino es “puerta estrecha”

1. Una puerta que requiere abnegación y obediencia.
2. Una puerta que no tiene lugar para:
  - a. Conformarse con hacer lo mínimo y superficial (Mat. 5:20-48).
  - b. Hacer lo correcto para ser vistos por los hombres (Mat. 6:1).
  - c. Un espíritu que no perdona (Mat. 6:14,15).
  - d. El materialismo (Mat. 6:19,20).

D. Por el contrario, la puerta “que lleva a la perdición” es:

1. Ancha.
2. No exige sacrificio.
3. Elegida por la mayoría.

E. El camino del reino es difícil:

1. Requiere una justicia que excede a la mayoría de los religiosos (Mat. 5:20).
2. Requiere un cambio de comportamiento (Mat. 5:21 – 7:12).

F. No hay otro camino a la vida.

1. La alternativa es el camino a la destrucción.
2. Cada persona tiene dos opciones.

## III. El peligro de los falsos profetas

“Cuidaos de los falsos profetas, que vienen a vosotros con vestidos de ovejas, pero por dentro son lobos rapaces. Por sus frutos los conoceréis. ¿Acaso se recogen uvas de los espinos o higos de los abrojos? Así, todo árbol bueno da frutos buenos; pero el árbol malo da frutos malos. Un árbol bueno no puede producir frutos malos, ni un árbol malo producir frutos buenos. Todo árbol que no da buen fruto, es cortado y echado al fuego. Así que, por sus frutos los conoceréis” (Mat. 7:15-20).

- G. Los falsos profetas nos pueden sacar del buen camino
1. Pablo advertía de este peligro (Hech. 20:28-31).
  2. Pedro también advertía (2 Ped. 2:1-3).
  3. De la misma forma, Juan (1 Jn. 4:1) y Judas (Jud. 3,4) advirtieron.
- H. ¿Cómo podremos identificar a los falsos profetas?
1. Por sus frutos:
    - a. En sus vidas (cf. 2 Ped. 2:14,15).
    - b. En sus enseñanzas (cf. 1 Jn. 4:5,6).
  2. Debemos inspeccionar los frutos:
    - a. No podemos juzgar los corazones o motivaciones (Mat. 7:1,2).
    - b. Pero, si podemos juzgar las enseñanzas y forma de vida.

#### **IV. La necesidad de ser hacedores de la palabra**

“No todo el que me dice: “Señor, Señor”, entrará en el reino de los cielos, sino el que hace la voluntad de mi Padre que está en los cielos. Muchos me dirán en aquel día: “Señor, Señor, ¿no profetizamos en tu nombre, y en tu nombre echamos fuera demonios, y en tu nombre hicimos muchos milagros?” Y entonces les declararé: “Jamás os conocí; APARTAOS DE MI, LOS QUE PRACTICAIS LA INIQUIDAD.” Mat 7:24 Por tanto, cualquiera que oye estas palabras mías y las pone en práctica, será semejante a un hombre sabio que edificó su casa sobre la roca; y cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos y azotaron aquella casa; pero no se cayó, porque había sido fundada sobre la roca. Y todo el que oye estas palabras mías y no las pone en práctica, será semejante a un hombre insensato que edificó su casa sobre la arena; y cayó la lluvia, vinieron los torrentes, soplaron los vientos y azotaron aquella casa; y cayó, y grande fue su destrucción” (Mat. 7:21-27).

- I. Solo haciendo la voluntad del Padre podemos entrar al reino.
1. La fe sola es insuficiente (7:21).
  2. La mucha actividad religiosa no sustituye la obediencia (7:22; cf. Mat. 28:20; Rom. 2:17-24; Sant. 2:10,11).
  3. Los rebeldes serán condenados (7:23).

- J. Solo actuando sobre las palabras de Jesús podemos mantenernos en pie:
1. Frente a las tormentas de la vida, que azotan a todos, sean cristianos o no.
  2. En el juicio final:
    - a. Cuando esperamos entrar al reino celestial.
    - b. Cuando esperamos escuchar esas maravillosas palabras, “Venid, benditos de mi Padre, heredad el reino preparado para vosotros desde la fundación del mundo” (Mat. 25:34).

### **Conclusión**

- A. “Cuando Jesús terminó estas palabras, las multitudes se admiraban de su enseñanza; porque les enseñaba como uno que tiene autoridad, y no como sus escribas” (Mat. 7:28,29, LBLA).
1. Las palabras de Cristo nos asombran todavía, él nos sigue hablando con autoridad. Jesús no anda con rodeos, claramente nos ha enseñado el camino.
- B. Por difícil que parezca, solo hay un camino (Mat. 7:12,14), solo hay una forma de entrar al reino de los cielos en su aspecto futuro: Hacer la voluntad del Padre celestial (Mat. 7:21-27).
- C. ¿Qué hay de ti? ¿Eres ciudadano del reino de los cielos? ¿Vives conforme a las enseñanzas de Jesús en “El sermón del monte”?